Alcaldía de Medellín Cuenta con vos SAPIENCIA	DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:	F-AP-GA-005
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	
		PÁGINA:	1 de 1

Medellín, Miercoles 02 de Enero del 2019

Señores:
FANNY CECILIA MURILLO GARCÍA
NATALIA RESTREPO LOPEZ
TATIANA LOPERA CORREA
Ciudad

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC. (404)

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución N° 6591 del 9 de marzo de 2017, me permito informarles que han sido designados como miembros del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones de la Agencia tiene por objeto inicial: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO, PARA EL ADECUADO CUIDADO DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN – SAPIENCIA**

"

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
FANNY CECILIA MURILLO GARCÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Rol Técnico
NATALIA RESTREPO LOPEZ	CONTRATISTA	Rol Jurídico
TATIANA LOPERA CORREA	CONTRATISTA	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en la Agencia y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Cordialmente,

MARIA CLARA RAMÍREZ ATEHORTUA
Director(a) General
Revisó: Jose Alveiro Giraldo / Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Profesional de apoyo jurídico	Revisó: Jefe de Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 1 de agosto de 2016	Fecha: 16 de agosto de 2016	Fecha: 30 de agosto de 2016

Como archivo adjunto envió los requerimientos de servicios administrativos del proceso de sistemas de información para el 2019.

Muchas gracias y quedo atento a cualquier inquietud.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

Juan Pablo Hernandez Grisales
Gestión Sistemas de Información

www.sapiencia.gov.co @SapienciaMed

PBX: 444 7947
Transversal 73 # 65-296
www.sapiencia.gov.co
juan.hernandez@sapiencia.gov.co

De: JOSÉ ALVEIRO GIRALDO GÓMEZ
Enviado: jueves, 8 de noviembre de 2018 15:08:28
Para: Maria Clara Ramírez Atehortua; SALOMON CRUZ ZIRENE; ELIZABETH CRISTINA GONZÁLEZ CANO; ELKIN JIMENEZ MEJIA; NALLIBY GIRALDO RÚA; MARIA DEL PILAR SERNA RESTREPO; Fernando De Jesús Cardona Jiménez; Juan Pablo Hernandez Grisales; SANDRA ELIZABETH PÉREZ VÁSQUEZ; Andres Mauricio Lopez; Vanessa Ospina Rendon; Erika Bustamante Monsalve; Robinson Harvey Ante Cardona; FANNY CECILIA MURILLO GARCÍA; YADER PALACIOS PALACIOS; ANA URIBE
Cc: Natalia García Holguín; Manuela Vallejo Roldán; CAROLINA PALACIOS OSPINA; ADRIANA MORENO CARDONA; MANUELA OLIVEROS OLARTE; Luisa Fernanada Garcia
Asunto: Planificación de las necesidades de servicios administrativos e insumos 2019

Cordial saludo,

El Plan Anual de Adquisiciones, debe ser una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, y así desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación dentro de un marco de gerencia efectiva.

Con el fin de realizar un ejercicio juicioso y aún mas acertado de planificación, la Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión, requiere de la información de las diferentes dependencias y áreas de la Agencia, para estimar cuantitativamente, las necesidades de los diferentes servicios y suministros de carácter administrativo que se requieren para el cabal cumplimento de la misión institucional. Dicha información deberá ser remitida por tardar el **día jueves 15 de noviembre de 2018** al correo de alveiro.giraldo@sapiencia.gov.co; y con copia a: diana.avendano@sapiencia.gov.co

y metodología a emplear :

1. Identifique aquellas actividades en su plan de acción 2019, que requieran apoyo administrativo especial en cuanto a:
    1. ***Puestos de trabajo y mobiliario adicional*** - Se calcula acorde con la proyección realizada del personal a contratar durante 2019, incluyendo personal ocasional requerido por periodos cortos. En este caso indique cuantos puestos de trabajo requiere, la sede en donde quedarán ubicados y si se requiere de forma permanente u ocasional. - ***Diligencie formato 1.***
    2. ***Insumos de papelería y elementos de oficina*** - Para el calculo de estas necesidades, la subdirección se basará en el control de consumos 2017- 2018, cada dependencia, solo debe identificar si tendrá necesidades adicionales a las habituales (tener presente el calculo de las necesidades para atender convocatorias a desarrollar durante el año) - , remita la información con los insumos y las cantidades proyectadas ***en el formato 1,*** solo aplica para los casos en los que se tenga actividades excepcionales, no realizadas en 2018 o que por su nueva dimensión requiera mayor volumen de lo que normalmente se ha gastado en el presente año.

Re: Planificación de las necesidades de servicios administrativos e insumos 2019

Diana Patricia Avendaño

mar 27/11/2018 11:46

Elementos enviados

Para:Juan Pablo Hernandez Grisales <juan.hernandez@sapiencia.gov.co>; JOSÉ ALVEIRO GIRALDO GÓMEZ <alveiro.giraldo@sapiencia.gov.co>;

feliz día

De: Juan Pablo Hernandez Grisales
Enviado: martes, 27 de noviembre de 2018 10:37:23
Para: JOSÉ ALVEIRO GIRALDO GÓMEZ
Cc: Diana Patricia Avendaño
Asunto: Re: Planificación de las necesidades de servicios administrativos e insumos 2019

Buenos días.

Envió lo solicitado y disculpas.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

Juan Pablo Hernandez Grisales
Gestión Sistemas de Información

www.sapiencia.gov.co
@SapienciaMed

PBX: 444 7947
Transversal 73 # 65-296
www.sapiencia.gov.co
juan.hernandez@sapiencia.gov.co

De: JOSÉ ALVEIRO GIRALDO GÓMEZ
Enviado: lunes, 26 de noviembre de 2018 16:18:03
Para: Juan Pablo Hernandez Grisales
Asunto: Re: Planificación de las necesidades de servicios administrativos e insumos 2019

Hola Juan Pablo,

no adjuntaste los formatos, nos los envías por favor.

saludos

De: Juan Pablo Hernandez Grisales
Enviado: jueves, 15 de noviembre de 2018 1:12:08 p.m.
Para: JOSÉ ALVEIRO GIRALDO GÓMEZ
Cc: Diana Patricia Avendaño
Asunto: Re: Planificación de las necesidades de servicios administrativos e insumos 2019

Hola Buenas tardes, espero se encuentren bien.

3. ***Servicio de Mensajería*** - es necesario que cada dependencia diligencie el formado 2 adjunto, identificando el tipo de servicio y las cantidades. - ***Diligencie formato 2.***
4. ***Servicio de Impresión y multifuncionales (scanner)*** - Este ítem se calcula sobre la base de continuar con el número de impresoras que habitualmente que se encuentran en la sede principal y una para la centralidad de Mazo, si la dependencia identifica necesidades mayores, debe informar el número, las especificaciones técnicas y el tiempo para el cual se requiere. - ***proyecte un correo con la información y la respectiva justificación*** . - Aplica solo para las dependencias que requieran servicios adicionales. (tener presente para el periodo de convocatorias, número y tiempo de alquiler)
5. ***Servicios de transporte*** **y Vigilancia-** Para el calculo de estas necesidades, la subdirección se basará en el control de consumos 2017-2018, es necesario que cada dependencia identifique si requiere servicios adicionales, ya sea permanente u ocasional, en caso de necesitarlo por favor realizar la proyección y la justificación correspondiente mediante correo electrónico informando del mismo.
6. ***Servicios generales-*** Para el calculo de estas necesidades, la subdirección calcula continuar con tres (3) personas para servicios generales y dos (2) para mantenimiento en la sede principal, además en la centralidad Mazo, dos (2) personas, una (1) de mantenimiento y otra para servicios generales. Cada dependencia, si identifica necesidades adicionales a las habituales o para otros satélites debe informarlo. (tener presente el calculo de las necesidades para atender convocatorias a desarrollar durante el año) - ***por favor realizar la proyección y la justificación correspondiente mediante correo electrónico informando del mismo.***
7. ***Necesidades de*** *soporte* ***tecnológico*** - El equipos de Sistemas de información, realizará la proyección de las necesidades para el año 2019, por tanto si se identifican requerimiento de TI, es necesario sean informado en la mima fecha al Coordinador Juan Pablo Hernadez Grisales, para lograr la consolidación de las necesidades.

2. Si la dependencia identifica otro tipo de necesidad, de igual forma informarlas para ser analizadas y de ser el caso, incorporarlas en el Plan Anual de Adquisiciones 2019.
3. Delegar a una persona que realizará la consolidación de la información por dependencia, para dar respuesta al presente correo, dicha persona será contactada para ampliar información de ser requerida.
4. Remitir las respuestas a más tardar el 14 de noviembre.

Notas:

Tener presente que la Subdirección prestará apoyo para las consultas y/o claridades requeridas.
Con lo anterior se evitan solicitudes extemporáneas y por ende la afectación del principio de planificación.

Un abrazo,

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

José Alveiro
Giraldo Gómez
Subdirector
Administrativo, Financiero
y de Apoyo a la Gestión
PBX: 444 7947 ext. 125
Transversal 73 # 65-296
WWW.sapiencia.gov.co
@sapienciamed

www.sapiencia.gov.co
@SapienciaMed

Fondo..

INSUMOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA

DEPENDENCIA / ÁREA	DESCRIPCIÓN ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	OBSERVACIÓN	NOTA		
Dirección Técnica de Fondos	Computadores de escritorio	HP ProOne 600	Unidad	13	28	Temporales, Seis (6) meses al año en épocas de convocatoria,			
Dirección Técnica de Fondos	Computadores de escritorio	HP ProOne 600	Unidad	9		Permanentes,			
Dirección Técnica de Fondos	Computadores de escritorio	HP ProOne 600	Unidad	3		Temporales, Seis (6) meses,			
Dirección Técnica de Fondos	Computadores de escritorio	HP ProOne 600	Unidad	3		Permanentes,			
Dirección Técnica de Fondos	Módulo de escritorio		Unidad	13	25	Temporales, Seis (6) meses al año en épocas de convocatoria,	1	Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Módulo de escritorio		Unidad	6		Permanentes,		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Módulo de escritorio		Unidad	3		Temporales, Seis (6) meses,		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Módulo de escritorio		Unidad	3		Permanentes,		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Archivador		Unidad	6	18	Temporales, Seis (6) meses al año en épocas de convocatoria,		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Archivador		Unidad	6		Permanentes,		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Archivador		Unidad	3		Temporales, Seis (6) meses,		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Archivador		Unidad	3		Permanentes,		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Sillas ergonómicas graduables con apoya brazos		Unidad	13	16	Temporales, Seis (6) meses al año en épocas de convocatoria,		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Sillas ergonómicas graduables con apoya brazos		Unidad	3		Temporales, Seis (6) meses,		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Descanza pies		Unidad	6	15	Temporales, Seis (6) meses al año en épocas de convocatoria,		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Descanza pies		Unidad	3		Temporales, Seis (6) meses,		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Descanza pies		Unidad	6		Permanentes,		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Teléfonos		Unidad	6	6	Temporales, Seis (6) meses al año en épocas de convocatoria,		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Línea celular		Unidad	1	1			Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Impresoras	RICOH - Aficio MP 5000	Unidad	2	2	Apoyo servicio social, renovación y legalización,		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Sillas (atención al usuario)		Unidad	200	200	NA		Puestos de trabajo y mobiliario adicional	1
Dirección Técnica de Fondos	Resmas		Paquete	60	60	NA		Insumos de papelería y elementos de oficina	2

(1) Se requieren para el año 2019 dieciséis (16) contratistas nuevos:
*Trece (13) temporales que apoyarán el proceso de servicio social, renovación y legalización. Aproximadamente se contratan cada seis (6) meses por tres (3) meses.
*Tres (3) permanentes que apoyarán la gestión administrativa y financiera (gestión ante IES y órdenes de pago).

Servicio de impresión y multifuncionales 4

Se requieren dos (2) impresoras RICOH - Aficio MP 5000 para atender las convocatorias 2019-2 y 2020-1 del Fondo con Recursos de Presupuesto Participativo. Estas impresoras se requieren cada seis (6) meses para alquiler de tres (3) meses, es decir, seis (6) meses para la vigencia 2019.

Justificación: Impresión y escaneo de documentos en la convocatoria.

Servicio generales 6

(1)

Se requieren dos (2) personas adicionales, una para servicios generales y otra para vigilancia. Estas personas deberán estar contratadas en las épocas de convocatoria, es decir, dos (2) meses por cada seis (6) meses, decir, cuatro (4) meses para la vigencia 2019.

Justificación: debido al volumen de personas que llegan a La Agencia en época de convocatoria, se requiere contar con dicho personal.

Personal.

Sede principal. → 2 cafete

Centralidad → 1 Cafet.

Fecha de elaboración de la solicitud:	**2**	**de**	**Enero**	**de**	**2019**

Dependencia: Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión

Estudio Previo Nro: 853

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

1.1 Qué se necesita y justificación:

La Agencia de Educación Superior de Medellín–SAPIENCIA. En aras de mejorar su imagen como entidad ha venido realizando una serie de ajustes tanto en los equipos de trabajo como en los espacios destinados para la prestación de servicios, lo cual ha llevado a que en los últimos meses se haya incrementado considerablemente las personas que ocupan la entidad, tanto visitantes como personal de apoyo de los diferentes programas a cargo de la entidad.

De manera adicional se ha venido ampliando los servicios que presta la Agencia tanto en su sede central como en los satélites, mejorando con ello tanto la imagen como la gestión de la agencia, para responder de manera satisfactoria a estos nuevos compromisos, se hace necesario contratar personal que realice actividades de servicios generales, entendidos éstos como servicio de aseo, cafetería y mantenimiento de los espacios físicos en general y puestos de trabajo lo que permitirá cumplir de manera adecuada con los objetivos misionales de la Agencia.

El Decreto 1364 de 2012 expedido por el señor Alcalde en ejercicio de las facultades especiales otorgadas por el Concejo Municipal a través de Acuerdo 02 de 2012, adoptó la estructura de la Administración Municipal, definió las funciones de sus organismos y dependencias e igualmente creó y modificó unas entidades descentralizadas. Esta norma dispuso la creación de la Unidad Administrativa Especial, de orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, denominada Agencia de Educación Superior de Medellín–SAPIENCIA.

Es así como la Agencia desarrolla diferentes proyectos y estrategias, para lo cual requiere garantizar la prestación de un servicio en óptimas condiciones de salubridad, comodidad y preservación de espacios para funcionarios, visitantes y comunidad en general, se hace necesario contratar la prestación de los servicios y suministros de aseo, cafetería y mantenimiento para las instalaciones ubicadas en la Tr 73 N° 65 296 y sedes alternas

Por lo anterior es importante garantizar condiciones de limpieza de los espacios donde se llevan a cabo las actividades de SAPIENCIA para el normal desempeño de las funciones, de tal manera que los Servidores, colaboradores, beneficiarios, usuarios y la comunidad en general, puedan estar en un espacio en condiciones dignas de salubridad e higiene, además de preservar los mencionados bienes en un buen estado, lo que coadyuva al cumplimiento de los objetivos misionales para fortalecer el sistema de educación superior de Medellín, para garantizar una mayor cobertura bajo criterios de equidad: mejorar el nivel de acreditación en

alta calidad de los programas ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior del Municipio, y potenciar la vocación tecnológica e investigativa de la ciudad y la región.

La agencia de Educación Superior de Medellín- Sapiencia no cuenta con personal en su planta, para la prestación de las labores de mantenimiento, aseo, servicios generales que demanda la entidad.

Para lo anterior, y teniendo en cuenta 1) los contratos de aseo, mantenimiento y suministros se encuentran finalizados y 2) que los bienes inmuebles que el municipio le ha entregado a la Agencia dentro del marco de los proyectos que hoy lidera para su administración, es preciso disponer permanentemente de personal para el servicio de aseo y mantenimiento locativo básico, cumpliendo así con las obligaciones derivadas como comodatarios, de los bienes inmuebles entregados por el municipio.

1.1.1 Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo Municipal.

Plan de Desarrollo	Numeral	Nombre
LÍNEA ESTRATÉGICA:	4	Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos
COMPONENTE:	4.1	Fortalecer el programa de educación técnica y superior
PROGRAMA:	4.1.2	Apoyo para el acceso a la Educación Superior
PROYECTO:	4.1.2.3.	Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos
	9000000	Servicios de aseo

Plan de Desarrollo	Numeral	Nombre
Línea Estratégica/Dimensión	4	Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos.
Componente/Reto	4.4	Medellín con acceso al empleo.
Programa:	4.4.2	Educación pertinente a la dinámica laboral.
Proyecto:	4.4.2.5	Formación técnica y tecnológica pertinente – consolidación del sistema de educación terciaria.

Plan de Desarrollo	Numeral	Nombre
LÍNEA ESTRATÉGICA:	4	Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos
COMPONENTE:	4.1.	Medellín garantiza su oferta educativa
PROGRAMA:	4.1.2.	Fortalecer el sistema de educación técnica y superior
PROYECTO:	4.1.2.3.	Fortalecimiento de la estrategia de educación superior digital

1.2 Competencia del organismo para adelantar el proceso

En ejercicio de las facultades y deberes legales establecidas en la Constitución Política, en el Decreto Municipal 1364 de 2012 y el numeral 18 del Artículo 18 del Acuerdo 003 del 2013, del Consejo Directivo de la Agencia, le corresponde a la DIRECTORA GENERAL realizar las operaciones necesarias y celebrar los contratos, acuerdos y convenios que requieran para asegurar el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Agencia.

2. OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. Objeto

Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado cuidado de los bienes inmuebles de propiedad y/o tenencia de la agencia de educación superior de Medellín – Sapiencia

2.1.1 Alcance

Se requiere contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluyendo los insumos de acuerdo a los términos y referencias del acuerdo marco de precios de CCE-455-1 AMP-2016, en la zona 3 Medellín

2.2 Especificaciones y condiciones técnicas:

Ver anexo especificaciones de técnicas (formato cotizador – tienda virtual)

2.2.1 Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos

Todos estos aspectos se encuentran incluidos en las especificaciones técnicas

2.2.2 Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

De conformidad con el acuerdo marco de precios de servicio integral de aseo y cafetería CCE-455-1 AMP-2016

2.3 Tipo de Contrato que se pretende celebrar

Contrato de prestación de servicios integrales de aseo y cafetería, incluido el suministro.

2.4 Obligaciones

2.4.1 Obligaciones Generales del Contratista:

Cumplir con las obligaciones dispuestas de conformidad con el acuerdo marco de precios de servicio integral de aseo y cafetería CCE-455-1 AMP-2016

2.4.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

Cumplir con las obligaciones dispuestas de conformidad con el acuerdo marco de precios de servicio integral de aseo y cafetería CCE-455-1 AMP-2016

2.4.3 Obligaciones de la Agencia:

a) Expedir el certificado de Registro Presupuestal del contrato.
b) Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
c) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
d) Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
e) Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
f) Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA

Agencia de Educación Superior de Medellín-Sapiencia, en a la dirección Transversal 73 N° 65 296- Sector el Volador y en sedes alternas.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Desde la Expedición de la Orden de compra, sin exceder el 31 de Diciembre de 2019.

5. INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y lo indicado en la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta el tipo, extensión del contrato, los recursos aportados y de las obligaciones contraídas, SAPIENCIA realizará seguimiento y control al Contrato mediante:

- Supervisión con personal de planta que podrá contar con apoyo a través de personal contratado por servicios. Para el presente caso el Director General designará a al Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión o cualquier persona de planta de la subdirección.

6. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

Se requiere contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería de acuerdo a los términos y referencias del acuerdo marco de precios de CCE-455-1 AMP-2016

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y VARIABLES DEL CÁLCULO

Para determinar el precio del presente contrato, se tuvieron en cuenta los contratos antes

celebrados por la agencia para adquirir este servicio y precios mercados por cotizaciones solicitadas.

7.1 Presupuesto oficial

Para el presente contrato se asignará un presupuesto oficial de **Trescientos dieciocho millones cuatrocientos seis mil ochenta y seis M.L. *$ (318.406.086)* Incluido Impuestos.**

7.2 Forma de pago del contrato

Sapiencia pagará el total del contrato **Trescientos dieciocho millones cuatrocientos seis mil ochenta y seis M.L. $ (318.406.086) Incluido Impuestos,** los cuales se pagarán en cuotas mensualmente de acuerdo al valor prestado por el contratista hasta finalizar la ejecución del contrato, previo el recibo a satisfacción expedido por la supervisor del contrato, con los respectivos soportes de pago del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y artículo 41 de la ley 80, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 y previa cuenta de cobro y/o factura legalizadas por el contratista.

El contratista deberá informar a la Agencia de Educación Superior de Medellín, la cuenta (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el contratante.

Si el Contratista no se encuentra a paz y salvo con la Agencia de Educación Superior de Medellín, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

De las facturas o cuentas que se originen en el presente CONTRATO, al CONTRATISTA se le harán las deducciones establecidas por la Ley.

7.3 Rubro Presupuestal, Constancia Disponibilidad Presupuestal y Número de registro en el Banco de Proyectos

RUBRO PRESUPUESTAL	BANCO DE PROYECTOS	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA
9160502	Apoyo para el acceso a la Educación Superior	7201402301	$64.000.000	04.01.2019
9160516	Formación técnica y tecnológica		$31.000.000	
9000000	Funcionamiento (Aseo)		$45.000.000	
9000000	Funcionamiento (materiales y suministros)		$6.000.000	

9170032	Fortalecimiento de la capacidad institucional		$142.011.400	
9180065	Apoyo para acceso y permanencia		$31.025.000	
Total			***$ 319.036.400***	

8. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

La Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA, en cumplimiento de los Principios Constitucionales y Administrativos de Responsabilidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia compilados e incorporados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, debe realizar procedimientos de selección objetiva, haciendo efectivos los principios de la función pública.

De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

Para el presente proceso es necesario señalar que la ley 1150 de 2007 autoriza el uso de los Acuerdos Marco, también el Decreto 4170 de 2011 autorizó a Colombia Compra Eficiente para que establezca el procedimiento para acceder a esta clase de acuerdo.

El Acuerdo Marco es una herramienta de agregación de demanda que emite Colombia Compra Eficiente como el carácter vinculante de un contrato y en el que este asume la condición de representante de entidades públicas y uno o más proveedores para la adquisición de bienes, obras o servicios estándar o de características técnicas comunes.

El procedimiento es el siguiente: La Entidad Estatal compradora debe generar una orden de compra en la cual especifica los bienes, obras o servicios que va a adquirir. El contrato entre la Entidad Estatal compradora y el proveedor está conformado por el Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

Dada la naturaleza del presente proceso, esto es, un acuerdo marco, no existen criterios de selección dispuestos por SAPIENCIA para la elección de la oferta más favorable, toda vez que estos fueron definidos por Colombia Compra Eficiente mediante el procedimiento de selección objetiva para la elección de los proveedores del **ACUERDO MARCO de servicio integral de aseo y cafetería CCE-455-1 AMP-2016**

10. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO:

Los riesgos se establecieron en el acuerdo marco de precios de servicio integral de aseo y cafetería CCE-455-1 AMP-2016

11. MECANISMOS DE COBERTURA QUE AMPARAN EL CONTRATO

Las garantías se establecieron en el acuerdo marco de precios de servicio integral de aseo y cafetería CCE-455-1 AMP-2016

12. ACUERDOS COMERCIALES

No aplica por tratarse de un Acuerdo Marco de Precios que ya fue suscrito por Colombia Compra Eficiente.

13. MIPYME

No aplica por tratarse de un Acuerdo Marco de Precios que ya fue suscrito por Colombia Compra Eficiente.

14. ANEXOS

De conformidad con el proceso de selección descrito en el estudio previo, como anexos al estudio previo se aportan (marcados con X):

SI	N/A	Descripción del anexo
	X	Análisis del sector económico (expediente general)
	X	Análisis de riesgos
	x	Ficha técnica de bienes uniformes
	X	Anexo técnico (licitación – Menor cuantía)
	X	Anexo técnico Concurso de Méritos
		Otro. Cual:
x		Cotización elaborada en la tienda virtual, evento # 66045
X		Solicitud de cotización a proveedores evento cotización # 66136

JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ
Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión

Fanny Cecilia Murillo – Rol técnico	Natalia Andrea Restrepo López – Rol Jurídico	Tatiana Lopera Correa - Rol Logístico

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7201402301

CENTRO GESTOR: 91500000 | Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafeteria y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Fecha del documento	02.01.2019	Fecha de contabilización	02.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	04.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	04.01.2019
		Fecha liberación:	04.01.2019

Datos adicionales

Texto RESERVA DE RECURSOS SERVICIO ASEO, CAFETERIA Y MAN

Importe total 319.036.400 COP

Posición de documento 001

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061001 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 1**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**
Area Funcional: **07005.53620.0099**
Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 876.928 COP
Importe original 876.928 COP

Posición de documento 002

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061002 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 2**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**
Area Funcional: **07005.53620.0099**
Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 1.666.163 COP
Importe original 1.666.163 COP

Posición de documento 003

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061005 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 5**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**
Area Funcional: **07005.53620.0099**
Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 2.667.614 COP
Importe original 2.667.614 COP

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7201402301

CENTRO GESTOR: 91500000 | Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafeteria y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Fecha del documento	02.01.2019	Fecha de contabilización	02.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	04.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	04.01.2019
		Fecha liberación:	04.01.2019

Datos adicionales

Texto RESERVA DE RECURSOS SERVICIO ASEO, CAFETERIA Y MAN

Importe total 319.036.400 COP

Posición de documento 004

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061006 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 6**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**
Area Funcional: **07005.53620.0099**
Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 1.026.005 COP
Importe original 1.026.005 COP

Posición de documento 005

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061007 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 7**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**
Area Funcional: **07005.53620.0099**
Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 3.303.737 COP
Importe original 3.303.737 COP

Posición de documento 006

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061008 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 8**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**
Area Funcional: **07005.53620.0099**
Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 2.482.933 COP
Importe original 2.482.933 COP

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7201402301

CENTRO GESTOR: 91500000 | Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafeteria y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Fecha del documento	02.01.2019	Fecha de contabilización	02.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	04.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	04.01.2019
		Fecha liberación:	04.01.2019

Datos adicionales

Texto RESERVA DE RECURSOS SERVICIO ASEO, CAFETERIA Y MAN

Importe total 319.036.400 COP

Posición de documento 007

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061010 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 10**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**
Area Funcional: **07005.53620.0099**
Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 1.497.968 COP
Importe original 1.497.968 COP

Posición de documento 008

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061011 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 11**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**
Area Funcional: **07005.53620.0099**
Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 1.026.005 COP
Importe original 1.026.005 COP

Posición de documento 009

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061014 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 14**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**
Area Funcional: **07005.53620.0099**
Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 3.016.456 COP
Importe original 3.016.456 COP

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7201402301

CENTRO GESTOR: 91500000 | Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafeteria y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Fecha del documento	02.01.2019	Fecha de contabilización	02.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	04.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	04.01.2019
		Fecha liberación:	04.01.2019

Datos adicionales

Texto RESERVA DE RECURSOS SERVICIO ASEO, CAFETERIA Y MAN

Importe total 319.036.400 COP

Posición de documento 010

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: 92336061015 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 15

Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019
Area Funcional: 07005.53620.0099
Proyecto: 9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi

Importe 2.236.692 COP
Importe original 2.236.692 COP

Posición de documento 011

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: 92336061016 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 16

Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019
Area Funcional: 07005.53620.0099
Proyecto: 9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi

Importe 2.544.493 COP
Importe original 2.544.493 COP

Posición de documento 012

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: 92336061050 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 50

Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019
Area Funcional: 07005.53620.0099
Proyecto: 9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi

Importe 841.324 COP
Importe original 841.324 COP

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7201402301

CENTRO GESTOR: 91500000 | Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafeteria y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Fecha del documento	02.01.2019	Fecha de contabilización	02.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	04.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	04.01.2019
		Fecha liberación:	04.01.2019

Datos adicionales

Texto RESERVA DE RECURSOS SERVICIO ASEO, CAFETERIA Y MAN

Importe total 319.036.400 COP

Posición de documento 013

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061060 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 60**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**
Area Funcional: **07005.53620.0099**
Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 2.298.252 COP
Importe original 2.298.252 COP

Posición de documento 014

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061070 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 70**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**
Area Funcional: **07005.53620.0099**
Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 1.026.005 COP
Importe original 1.026.005 COP

Posición de documento 015

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061080 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 80**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**
Area Funcional: **07005.53620.0099**
Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 3.221.657 COP
Importe original 3.221.657 COP

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7201402301

CENTRO GESTOR: 91500000 | Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafeteria y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Fecha del documento	02.01.2019	Fecha de contabilización	02.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	04.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	04.01.2019
		Fecha liberación:	04.01.2019

Datos adicionales

Texto RESERVA DE RECURSOS SERVICIO ASEO, CAFETERIA Y MAN

Importe total 319.036.400 COP

Posición de documento 016

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: 92336061090 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 90

Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019
Area Funcional: 07005.53620.0099
Proyecto: 9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi

Importe 1.292.768 COP
Importe original 1.292.768 COP

Posición de documento 017

Texto Apoyo para el acceso a la educación superior

Descripción posición presupuestaria: 923360620 SUBSIDIOS DIRECTOS SECTOR EDUCACION

Nombre Fondos: 911090119 Transfe Mun Inver Exced Ordinar EPM 2019
Area Funcional: 07005.53621.0099
Proyecto: 9160502 APOYO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPE

Importe 64.000.000 COP
Importe original 64.000.000 COP

Posición de documento 018

Texto Consol forma técn y tecnol en el sist de educ terc

Descripción posición presupuestaria: 923360310 DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO SECTOR EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
Nombre Fondos: 911070119 Transfe Mun Inver Exced Adici EPM 2019
Area Funcional: 07005.53611.0099
Proyecto: 9160516 CONSOL FORMA TÉCN Y TECNOL EN EL SIST DE

Importe 31.000.000 COP
Importe original 31.000.000 COP

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7201402301

CENTRO GESTOR: 91500000 | Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafeteria y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Fecha del documento	02.01.2019	Fecha de contabilización	02.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	04.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	04.01.2019
		Fecha liberación:	04.01.2019

Datos adicionales

Texto RESERVA DE RECURSOS SERVICIO ASEO, CAFETERIA Y MAN

Importe total 319.036.400 COP

Posición de documento 019

Texto Servicio de aseo

Descripción posición presupuestaria: 9212032097 Servicio de Aseo

Nombre Fondos: 921000119 Transferencia Municip Funcionamient 2019
Area Funcional: 00000.00000.0001
Proyecto: 9000000 Comodín estapúblicos ingresos gasto func

Importe 45.000.000 COP
Importe original 45.000.000 COP

Posición de documento 020

Texto Materiales y suministros

Descripción posición presupuestaria: 9212031074 MATERIALES Y SUMINISTROS

Nombre Fondos: 921000119 Transferencia Municip Funcionamient 2019
Area Funcional: 00000.00000.0001
Proyecto: 9000000 Comodín estapúblicos ingresos gasto func

Importe 6.000.000 COP
Importe original 6.000.000 COP

Posición de documento 021

Texto Fortalecimiento capacidad institucional sapiencia

Descripción posición presupuestaria: 9233605205 ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZA

Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019
Area Funcional: 07005.53618.0099
Proyecto: 9170032 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUC

Importe 142.011.400 COP
Importe original 142.011.400 COP

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7201402301

CENTRO GESTOR: 91500000	Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafeteria y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Fecha del documento	02.01.2019	Fecha de contabilización	02.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	04.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	04.01.2019
		Fecha liberación:	04.01.2019

Datos adicionales

Texto RESERVA DE RECURSOS SERVICIO ASEO, CAFETERIA Y MAN

Importe total 319.036.400 COP

APROBACIÓN: Subdirector administrativo y financiero **FCANOM**

EXPEDICIÓN: Profesional Universitaria-Analista

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Vo Bo. Subdirector administrativo y financiero Nombre: _____

Vo Bo : _____

ORDENADOR: Director General

Jose A. Giraldo G.
Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GF-007	Versión: 02
		Fecha de aprobación: 03 agosto de 2017	
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Pagina: 1 de 1	

FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE EXPEDICIÓN SAP	RUBRO PRESUPUESTAL	NÚMERO DE CDP	VALOR
02/01/2019	02/01/2019	9160502	7201402301	$ 64.000.000
		9160516	7201402301	$ 31.000.000
		9170032	7201402301	$ 142.011.400
		9180065	7201402301	$ 31.025.000
		9000000	7201402301	$ 6.000.000
		9000000 - Servicio de aseo	7201402301	$ 45.000.000
TOTAL CDP				**$ 319.036.400**

OBJETO	Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado cuidado de los bienes inmuebles de propiedad y/o tenencia de la agencia de educación superior de Medellín – Sapiencia
VALOR (Números Y Letras)	Trescientos diecinueve millones treinta y seis mil cuatrocientos pesos M.L.C ($319.036.400)
JEFE DE DEPENDENCIA	Jose Alveiro Giraldo Gomez
DIRECTOR GENERAL (E)	Salomón Cruz Zirene
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Jose Alveiro Giraldo Gomez
Vo.Bo. Disponibilidad de Recursos. Analista Presupuestal	Fernando Cano Montoya
OBSERVACIONES	

Elaboró: Profesional Universitario Presupuesto	Reviso: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 11 de mayo de 2018	Fecha: 11 de mayo de 2018	Fecha: 11 de mayo de 2018

Copia Para Don Emilio

14

Sapiencia

Agencia de Educación Superior de Medellín

Registro Presupuestal No. 8201402428

CENTRO GESTOR: 91500000	Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Beneficiario:	U.T. ASEO COLOMBIA	NIT:	1600000474
Fecha del documento	21.01.2019	Fecha de contabilización	21.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	21.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	21.01.2019
		Fecha liberación:	21.01.2019

Datos adicionales

Texto REFERENCIA AL CDP 7201402301

Importe total 253.657.392 COP

Posición de documento 001

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: 92336061001 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 1

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 001

Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019

Area Funcional: 07005.53620.0099 07005.53620.0099

Proyecto: 9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi

Importe 876.928 COP

Importe original 876.928 COP

Posición de documento 002

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: 92336061002 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 2

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 002

Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019

Area Funcional: 07005.53620.0099 07005.53620.0099

Proyecto: 9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi

Importe 1.666.163 COP

Importe original 1.666.163 COP

Posición de documento 003

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: 92336061005 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 5

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 003

Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019

Area Funcional: 07005.53620.0099 07005.53620.0099

Proyecto: 9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi

Importe 2.667.614 COP

Importe original 2.667.614 COP

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

Registro Presupuestal No. 8201402428

CENTRO GESTOR: 91500000	Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Beneficiario:	**U.T. ASEO COLOMBIA**	**NIT:**	**1600000474**
Fecha del documento	21.01.2019	Fecha de contabilización	21.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	21.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	21.01.2019
		Fecha liberación:	21.01.2019

Datos adicionales

Texto REFERENCIA AL CDP 7201402301

Importe total 253.657.392 COP

Posición de documento 004

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061006 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 6**

Certificado Disponibilidad No.: **7201402301 004**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**

Area Funcional: **07005.53620.0099 07005.53620.0099**

Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 1.026.005 COP

Importe original 1.026.005 COP

Posición de documento 005

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061007 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 7**

Certificado Disponibilidad No.: **7201402301 005**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**

Area Funcional: **07005.53620.0099 07005.53620.0099**

Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 3.303.737 COP

Importe original 3.303.737 COP

Posición de documento 006

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061008 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 8**

Certificado Disponibilidad No.: **7201402301 006**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**

Area Funcional: **07005.53620.0099 07005.53620.0099**

Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 2.482.933 COP

Importe original 2.482.933 COP

15

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

Registro Presupuestal No. 8201402428

CENTRO GESTOR: 91500000 | Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Beneficiario:	U.T. ASEO COLOMBIA	NIT:	1600000474
Fecha del documento	21.01.2019	Fecha de contabilización	21.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	21.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	21.01.2019
		Fecha liberación:	21.01.2019

Datos adicionales

Texto REFERENCIA AL CDP 7201402301

Importe total 253.657.392 COP

Posición de documento 007

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: 92336061010 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 10

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 007

Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019

Area Funcional: 07005.53620.0099 07005.53620.0099

Proyecto: 9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi.

Importe 1.497.968 COP

Importe original 1.497.968 COP

Posición de documento 008

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: 92336061011 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 11

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 008

Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019

Area Funcional: 07005.53620.0099 07005.53620.0099

Proyecto: 9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi

Importe 1.026.005 COP

Importe original 1.026.005 COP

Posición de documento 009

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: 92336061014 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 14

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 009

Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019

Area Funcional: 07005.53620.0099 07005.53620.0099

Proyecto: 9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi

Importe 3.016.456 COP

Importe original 3.016.456 COP

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

Registro Presupuestal No. 8201402428

CENTRO GESTOR: 91500000	Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Beneficiario:	**U.T. ASEO COLOMBIA**	**NIT:**	**1600000474**
Fecha del documento	21.01.2019	Fecha de contabilización	21.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	21.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	21.01.2019
		Fecha liberación:	21.01.2019

Datos adicionales

Texto REFERENCIA AL CDP 7201402301

Importe total 253.657.392 COP

Posición de documento 010

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061015 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 15**

Certificado Disponibilidad No.: **7201402301 010**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**

Area Funcional: **07005.53620.0099 07005.53620.0099**

Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 2.236.692 COP

Importe original 2.236.692 COP

Posición de documento 011

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061016 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 16**

Certificado Disponibilidad No.: **7201402301 011**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**

Area Funcional: **07005.53620.0099 07005.53620.0099**

Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 2.544.493 COP

Importe original 2.544.493 COP

Posición de documento 012

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: **92336061050 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 50**

Certificado Disponibilidad No.: **7201402301 012**

Nombre Fondos: **911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019**

Area Funcional: **07005.53620.0099 07005.53620.0099**

Proyecto: **9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi**

Importe 841.324 COP

Importe original 841.324 COP

1.6

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

Registro Presupuestal No. 8201402428

CENTRO GESTOR: 91500000 | Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Beneficiario:	U.T. ASEO COLOMBIA	**NIT:**	1600000474
Fecha del documento	21.01.2019	Fecha de contabilización	21.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	21.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	21.01.2019
		Fecha liberación:	21.01.2019

Datos adicionales

Texto REFERENCIA AL CDP 7201402301

Importe total 253.657.392 COP

Posición de documento 013

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: 92336061060 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 60

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 013
Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019
Area Funcional: 07005.53620.0099 07005.53620.0099
Proyecto: 9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi
Importe 2.298.252 COP
Importe original 2.298.252 COP

Posición de documento 014

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: 92336061070 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 70

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 014
Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019
Area Funcional: 07005.53620.0099 07005.53620.0099
Proyecto: 9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi
Importe 1.026.005 COP
Importe original 1.026.005 COP

Posición de documento 015

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: 92336061080 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 80

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 015
Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019
Area Funcional: 07005.53620.0099 07005.53620.0099
Proyecto: 9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi
Importe 3.221.657 COP
Importe original 3.221.657 COP

R

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

Registro Presupuestal No. 8201402428

CENTRO GESTOR: 91500000 | Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Beneficiario:	**U.T. ASEO COLOMBIA**	**NIT:**	**1600000474**
Fecha del documento	21.01.2019	Fecha de contabilización	21.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	21.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	21.01.2019
		Fecha liberación:	21.01.2019

Datos adicionales

Texto REFERENCIA AL CDP 7201402301

Importe total 253.657.392 COP

Posición de documento 016

Texto 19PP99 Apoyo para acceso-permanencia es

Descripción posición presupuestaria: 92336061090 CRÉDITOS SECTOR EDUCACIÓN COMUNA 90

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 016

Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019

Area Funcional: 07005.53620.0099 07005.53620.0099

Proyecto: 9180065 19PP99-Apoyo acceso permanen educ superi

Importe 1.292.768 COP

Importe original 1.292.768 COP

Posición de documento 017

Texto Apoyo para el acceso a la educación superior

Descripción posición presupuestaria: 923360620 SUBSIDIOS DIRECTOS SECTOR EDUCACION

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 017

Nombre Fondos: 911090119 Transfe Mun Inver Exced Ordinar EPM 2019

Area Funcional: 07005.53621.0099 07005.53621.0099

Proyecto: 9160502 APOYO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPE

Importe 46.345.758 COP

Importe original 46.345.758 COP

Posición de documento 018

Texto Consol forma técn y tecnol en el sist de educ ter

Descripción posición presupuestaria: 923360310 DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO SECTOR EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 018

Nombre Fondos: 911070119 Transfe Mun Inver Exced Adici EPM 2019

Area Funcional: 07005.53611.0099 07005.53611.0099

Proyecto: 9160516 CONSOL FORMA TÉCN Y TECNOL EN EL SIST DE

Importe 22.448.727 COP

Importe original 22.448.727 COP

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

Registro Presupuestal No. 8201402428

CENTRO GESTOR: 91500000 | Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Beneficiario:	**U.T. ASEO COLOMBIA**	**NIT:**	**1600000474**
Fecha del documento	21.01.2019	Fecha de contabilización	21.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	21.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	21.01.2019
		Fecha liberación:	21.01.2019

Datos adicionales

Texto REFERENCIA AL CDP 7201402301

Importe total 253.657.392 COP

Posición de documento 019

Texto Servicio de aseo

Descripción posición presupuestaria: 9212032097 Servicio de Aseo

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 019
Nombre Fondos: 921000119 Transferencia Municip Funcionamient 2019
Area Funcional: 00000.00000.0001 Gastos de Funcionamiento
Proyecto: 9000000 Comodín estapúblicos ingresos gasto func
Importe 45.000.000 COP
Importe original 45.000.000 COP

Posición de documento 020

Texto Materiales y suministros

Descripción posición presupuestaria: 9212031074 MATERIALES Y SUMINISTROS

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 020
Nombre Fondos: 921000119 Transferencia Municip Funcionamient 2019
Area Funcional: 00000.00000.0001 Gastos de Funcionamiento
Proyecto: 9000000 Comodín estapúblicos ingresos gasto func
Importe 6.000.000 COP
Importe original 6.000.000 COP

Posición de documento 021

Texto Fortalecimiento capacidad institucional sapiencia

Descripción posición presupuestaria: 9233605205 ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZA

Certificado Disponibilidad No.: 7201402301 021
Nombre Fondos: 911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019
Area Funcional: 07005.53618.0099 07005.53618.0099
Proyecto: 9170032 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUC
Importe 102.837.907 COP
Importe original 102.837.907 COP

Sapiencia
Agencia de Educación Superior de Medellín

Registro Presupuestal No. 8201402428

CENTRO GESTOR: 91500000	Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado

Datos generales

Beneficiario:	U.T. ASEO COLOMBIA	**NIT:**	1600000474
Fecha del documento	21.01.2019	Fecha de contabilización	21.01.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	21.01.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	21.01.2019
		Fecha liberación:	21.01.2019

Datos adicionales

Texto	REFERENCIA AL CDP 7201402301
Importe total	253.657.392 COP

APROBACIÓN: Subdirector administrativo y financiero FCANOM
EXPEDICIÓN: Profesional Universitaria-Analista

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.
Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Vo Bo. Subdirector administrativo y financiero Nombre: _____
Vo Bo : _____

ORDENADOR: Director General

Jose A. Giraldo G.
Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

18

Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GF-008	Versión: 03
		Fecha de aprobación: 16 agostos de 2017	
SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL		Pagina: 1 de 1	

FECHA DE SOLICITUD	NÚMERO DE CDP	VALOR CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN SAP RP	RUBRO PRESUPUESTAL RP	NÚMERO DE RP	VALOR RP
21/01/2019	721402301	64.000.000	18/01/2019	9160502		46.345.758
	721402301	31.000.000	18/01/2019	9160516		22.448.727
	721402301	142.011.400	18/01/2019	9170032		102.837.907
	721402301	31.025.000	18/01/2019	9180065		31.025.000
	721402301	6.000.000	18/01/2019	9000000 Materiales y suministros		6.000.000
	721402301	45.000.000	18/01/2019	9000000 Servicio de Aseo		45.000.000
TOTAL RP					$	253.657.392

OBJETO	Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado cuidado de los bienes inmuebles de propiedad y/o tenencia de la agencia de educación superior de Medellín – Sapiencia
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 901031838-6
TIPO CONTRATO	ÓRDEN DE COMPRA
DIRECTOR GENERAL	María Clara Ramírez Atehortúa
JEFE DE DEPENDENCIA	Jose Alveiro Giraldo Gómez
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Jose Alveiro Giraldo Gómez
Vo.Bo. Analista Presupuestal	Fernando Cano Montoya

Elaboró: Profesional Universitario Presupuesto	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 11 de mayo de 2018	Fecha: 11 de mayo de 2018	Fecha: 11 de mayo de 2018

Colombia Compra Eficiente

Resumen de la cotización

Region de Cobertura	3	¿Cotiza todas las Zonas?		Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza	

Paquete de Servicios / **Valores**

Item	Categoria	Servicio	Caracteristica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Nuevo precio clausula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotacion especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafeteria	Operario de aseo y cafeteria	Tiempo Completo	3	Mes	12,00	$ 1.412.515,00	$ 1.412.515,00	$ 4.237.545,00			$ 50.850.540,00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	2	Mes	12,00	$ 1.460.559,00	$ 1.460.559,00	$ 2.921.118,00			$ 35.053.416,00
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	1	Mes	12,00	$ 1.460.559,00	$ 1.460.559,00	$ 1.460.559,00			$ 17.526.708,00
4	Dotacion de Aseo y Cafeteria				1	Und	12,00	$ 16.030.162,37	$ 16.030.162,37	$ 16.030.162,37			$ 192.361.948,44
5	Servicios Especiales	Fumigación			1890	M2	2,00	$ 545,38	$ 545,38	$ 1.030.768,20			$ 2.061.536,40
											Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		$ -
											Recargo por dotacion especial		$ -
											Subtotal		$ 297.654.146,84
											% AIU	5,00%	$ 14.892.707,44
											IVA		$ 5.659.229,00
											Total		$ 316.406.085,28

NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la plantilla de cotización:

1. Esto archivo del Excel con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la sección "Anexos" de la plantilla.

2. Los ítems que requiere y que se generan en la plantilla creando el archivo CSV al seleccionar el botón "Generar Solicitud" de esta pestaña. Los ítems deben cargarse en la plantilla en la sección "Articulos y lotes" seleccionando "agregar nuevo" y luego "agregar desde CSV".

Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada
15 elementos (que no están en lotes)			
ays02--R3 - Operario de aseo y cafetería ...	12	4.237.543,98 COP	50.850.527,7600 COP
ays02--R3 - Operario de mantenimiento T...	12	2.921.118,32 COP	35.053.419,8400 COP
ays02--R3 - Operario de mantenimiento c...	12	1.460.559,16 COP	17.526.709,9200 COP
ays02--R3 - Bienes de Aseo y Cafetería	12	15.542.985,34 COP	186.515.824,0800 COP
ays02--R3 - Fumigación - 1890	2	1.058.929,20 COP	2.117.858,40 COP
ays02--R3 - Trabajo en alturas nivel avan...	12	0,00 COP	0,00 COP
ays02--R3 - Recargo por Trabajo nocturn...	1	0,00 COP	0,00 COP
ays02--R3 - Recargo por dotación especial	1	0,00 COP	0,00 COP
ays02--R3 - AIU	1	14.603.217,00 COP	14.603.217,00 COP
ays02--R3 - IVA	1	5.549.222,00 COP	5.549.222,00 COP
ays02--R3 - Operario de aseo y cafetería ...	4	1.412.514,66 COP	5.650.058,64 COP
ays02--R3 - Recargo por Trabajo nocturn...	1	0,00 COP	0,00 COP
ays02--R3 - Recargo por dotación especial	1	0,00 COP	0,00 COP
ays02--R3 - AIU	1	847.508,80 COP	847.508,80 COP
ays02--R3 - IVA	1	322.053,00 COP	322.053,00 COP
		Total de la base	319.036.399,44 COP

Colombia Compra Eficiente

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
1	Jabón para loza 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 6%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
2	Jabón para loza 2	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 6%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	
3	Jabón para loza 3	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Crema, en recipiente plástico de mínimo 900 gr	12,00
4	Jabón en barra	-Composición de ácidos grasos de mínimo 50%.	Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual	10,00
5	Jabón abrasivo	-Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5%	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	6,00
6	Jabón de tocador	- Elaborado con grasas vegetales - Con agente humectante - pH entre 5 y 8. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Barra, unidad con peso mínimo de 125 gr en envoltura individual	
8	Jabón de dispensador para manos 1	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml.	
9	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	20,00
10	Jabón de dispensador para manos 3	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
11	Gel antibacterial para manos	- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante - pH entre 5 y 8 - Con fragancia	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
12	Limpiador multiusos 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 6% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
13	Limpiador multiusos 2	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 6% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	
14	Limpiador multiusos 3	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 6% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 cc	
15	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
16	Detergente multiusos en polvo	-Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	
17	Detergente multiusos líquido	-Con agente(s) tensoactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	50,00
18	Desinfectante para uso general 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
19	Desinfectante para uso general 2	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	
20	Desinfectante para uso general 3	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%	Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 cc	
21	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculocidas, esporicidas y virucidas. - Sin fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
22	Pastilla desinfectante para sanitario	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 gr	
23	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	12,00
24	Líquido para limpiar vidrios 2	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	
25	Líquido para limpiar vidrios 3	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias	Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 cc	
26	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	24,00
27	Blanqueador o hipoclorito 2	- Solución con una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 cc	
28	Blanqueador o hipoclorito 3	- Granulado con una concentración mínima del 90%	Granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	
29	Alcohol industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 95% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00
30	Alcohol industrial 2	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 95% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 750 cc	
31	Creolina 1	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	
32	Creolina 2	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
33	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	
34	Líquido para limpiar equipos de oficina 2	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	
35	Champú para alfombras y tapizados 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
36	Champú para alfombras y tapizados 2	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Con agente espumante para la generación de espuma seca	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con pistola	
37	Desodorizador de alfombras y tapizados	- Con agente con efecto neutralizador de la molécula de olor.	Polvo, en recipiente plástico con un peso de mínimo 400 gr	
38	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	
39	Líquido cubre rasguños para madera	- Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	En recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	
40	Crema para cuero	- Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Crema, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	
41	Cera Polimérica	- Polimérica autobrillante - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
42	Cera emulsionada Neutra	- Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
43	Cera emulsionada roja	- Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antideslizante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
44	Cera emulsionada amarilla	- Emulsionada - Amarilla - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antideslizante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
45	Cera solvente	- Solvente - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.000 cc	
46	Sellante para pisos	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
47	Mantenedor de pisos	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	

48	Removedor de cera	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 20% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
49	Abrillantador para piso laminado	- Con agente(s) con efecto limpiador y brillador.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	
50	Varsol ecológico	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 650 cc	
51	Varsol ecológico	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1,00
52	Desmanchador multiuso	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 gr	
53	Brillametal en crema	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales	En crema de mínimo 70 gr	
54	Brillametal líquido	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales	Líquido , en recipiente plástico con capacidad mínima de 250 ml	
55	Betún	- Contenido mínimo de sólidos del 30% - Color negro	Tarro de mínimo 100 gr	
56	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	50,00
57	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	
58	Insecticida 1	- Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	
59	Insecticida 2	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	
60	Limpiones 1	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	30,00
61	Limpiones 2	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	
62	Limpiones 3	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	
63	Limpiones 4	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	
64	Limpiones 5	- En tela tipo galeta fileteada - Color blanco o beige sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	
65	Bayetilla 1	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	30,00
66	Bayetilla 2	- En tela fileteada - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	
67	Paño absorbente multiuso 1	- Material que no libera motas o pelusas -Interfoliado - Reutilizable - Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	Unidad	
68	Paño absorbente multiuso 2	- Material que no libera motas o pelusas - Interfoliado - Reutilizable - Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 20 cm de ancho	Unidad	
69	Estopa	- Hecha 100% de hilos de algodón blanco peinado. -Suave al tacto, para lustrar	Bolsa de mínimo 400 gr.	
70	Esponjilla 1	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	50,00
71	Esponjilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	
72	Esponjilla 3	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de ancho	Unidad	30,00
73	Esponjilla 4	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Unidad	
74	Esponjilla 5	- Elaborada con alambre de acero inoxidable - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	
75	Escoba 1	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	
76	Escoba 2	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	
77	Escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	
78	Escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	
79	Repuestos para escoba 1	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	
80	Repuestos para escoba 2	- Cerdas duras elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	
81	Repuestos para escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	15,00
82	Repuestos para escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	
83	Cepillos 1	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto	Unidad	
84	Cepillos 2	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	1,00
85	Cepillos 3	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	
86	Trapero 1	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Encabado con mango de madera con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	

Colombia Compra Eficiente

87	Trapero 2	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Con acople tipo rosca -Sin mango - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	
88	Trapero 3	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	
89	Trapero 4	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango metálico tipo gancho con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	
90	Mecha para trapero 1	-Elaborado con hilaza de algodón natural - Peso mínimo de 250 gr	Unidad	
91	Mecha para trapero 2	-Elaborado con hilaza de algodón natural - Peso mínimo de 350 gr	Unidad	15,00
92	Mecha para trapero 3	-Elaborado con hilaza de algodón natural - Peso mínimo de 450 gr	Unidad	
93	Cepillo para sanitario (chumusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	4,00
94	Pads 1	- Para brillo - Diámetro mínimo de 18 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	
95	Pads 2	- Para remoción - Diámetro mínimo de 18 pulgadas - Café o negro	Unidad	
96	Pads 3	- Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	
97	Pads 4	- Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	Unidad	
98	Boneth 1	- Diámetro mínimo de 18 pulgadas - Elaborado en hilaza de algodón	Unidad	
99	Boneth 2	- Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Elaborado en hilaza de algodón	Unidad	
100	Bolsas plástica 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 ,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	
101	Bolsas plástica 2	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 ,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	
102	Bolsas plástica 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 ,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	
103	Bolsas plástica 4	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 ,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	120,00
104	Bolsas plástica 5	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 1 ,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	
105	Bolsas plástica 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 1 ,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	
106	Bolsas plástica 7	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	
107	Bolsas plástica 8	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	
108	Bolsas plástica 9	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	50,00
109	Bolsas plástica 10	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paqueta de mínimo 6	
110	Bolsas plástica 11	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paqueta de mínimo 6	
111	Bolsas plástica 12	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paqueta de mínimo 6	
112	Bolsas plástica 13	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	200,00
113	Bolsas plástica 14	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	200,00
114	Bolsas plástica 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	
115	Bolsas plástica 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paqueta de mínimo 6	
116	Bolsas plástica 17	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paqueta de mínimo 6	
117	Bolsas plástica 18	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paqueta de mínimo 6	
118	Bolsas plástica 19	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	

119	Bolsas plástica 20	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	
120	Bolsas plástica 21	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco -Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	
121	Bolsas plástica 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo -Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	
122	Bolsas plástica 23	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul -Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	
123	Bolsas plástica 24	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris -Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	
124	Guantes 1	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	Par	
125	Guantes 2	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	
126	Guantes 3	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	
127	Guantes 4	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color rojo	Par	
128	Guantes 5	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	
129	Guantes 6	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empolvados - Tallas XS-XXL	Caja de mínimo 100 unidades	3,00
130	Guantes 7	- Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9	Par	
131	Guantes 8	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	
132	Guantes 9	- Elaborados en hilaza - Tallas 7 a 9	Par	
133	Tapabocas 1	- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas	Caja de mínimo 50 unidades	
134	Tapabocas 2	- Elaborado en tela no tejida de polipropileno y poliester - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Unidad	
135	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 32 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	
136	Papel higiénico 2	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Rollo	
137	Papel higiénico 3	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	500,00
138	Papel higiénico 4	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sin fragancia	Rollo	
139	Papel higiénico 5	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo	
140	Papel higiénico 6	-Tipo multihoja - Doble hoja color blanco	Paquete de mínimo 250 unidades	
141	Toallas para manos 1	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	Rollo	
142	Toallas para manos 2	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural	Rollo	
143	Toallas para manos 3	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	Rollo	
144	Toallas para manos 4	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural	Rollo	
145	Toallas para manos 5	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Hoja sencilla con un tamaño mínimo de15 cm de ancho - Hoja color natural	Rollo	
146	Toallas para manos 6	- Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho	Unidad	800,00
147	Pañuelos	- Doble hoja - Color blanco	Caja de mínimo 70 unidades	
148	Vasos 1	- Elaborado en plástico - Color blanco - Capacidad mínima de 9 oz	Paquete de mínimo 25 unidades	
149	Vasos 2	- Elaborado en cartón 100% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 25 unidades	200,00
150	Vasos 3	- Elaborado en cartón 100% biodegradable - Capacidad mínima de 7 oz	Paquete de mínimo 25 unidades	150,00
151	Vasos 4	- Elaborado en cartón 100% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz	Paquete de mínimo 25 unidades	
152	Mezcladores	- Elaborados en plástico - Calibre mínimo de 2 - Longitud mínima de 11 cm - Color rojo, café o blanco	Paquete de mínimo 1000	
153	Cuchara	- Elaboradas en plástico - Color blanco - Longitud total mínima de 18 cm	Paquete de mínimo 25 unidades	
154	Tenedor 1	- Elaboradas en plástico - Color blanco - Longitud total mínima de 16 cm	Paquete de mínimo 25 unidades	

155	Tenedor 2	- Elaborados en plástico - Color blanco - Longitud total mínima de 12 cm	Paqueta de mínimo 25 unidades	
156	Cuchillo	- Elaborados en plástico - Color blanco - Longitud total mínima de 18 cm	Paqueta de mínimo 25 unidades	
157	Cuchara pequeña	- Elaboradas en plástico - Color blanco - Longitud total mínima de 12 cm	Paqueta de mínimo 25 unidades	
158	Platos 1	- Elaborados en plástico - Llanos - Color blanco - Diámetro mínimo de 22 cm	Paqueta de mínimo 20 unidades	15,00
159	Platos 2	- Elaborados en plástico - Llanos - Color blanco - Diámetro mínimo de 15 cm	Paqueta de mínimo 20 unidades	
160	Platos 3	- Elaborados en plástico - Hondos - Color blanco - Diámetro mínimo de 25 cm	Paqueta de mínimo 20 unidades	
161	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Color blanco - Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho	Paqueta de mínimo 100 unidades	500,00
162	Filtro para greca 1	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de media libra	Unidad	
163	Filtro para greca 2	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra	Unidad	
164	Filtro para greca 3	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de dos 2 libras	Unidad	
165	Papel Aluminio 1	- Longitud mínima del rollo de 40 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de carton con un 1 rollo de mínimo 40 metros de largo y 27 cm de ancho	
166	Papel Aluminio 2	- Longitud mínima del rollo de 100 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de carton con un 1 rollo de mínimo 100 metros de largo y 27 cm de ancho	
167	Película transparente para alimentos	- Longitud mínima del rollo de 30 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de carton con un 1 rollo de mínimo 30 metros de largo y 27 cm de ancho	
168	Termo para café 1	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro	Unidad	
169	Termo para café 2	- Elaborada en acero inoxidable - Con válvula dispensadora - Capacidad mínima de 1.9 litros	Unidad	
170	Jarra	- Elaborada en plástico - Capacidad mínima de 2 litros - Con tapa	Unidad	
171	Café 1	- 100% café tostado y molido - Tipo medio - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Libra	400,00
172	Café 2	- 100% café tostado y molido - Tipo medio - Tipo gourmet - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Libra	
173	Café 3	- 100% café tostado y molido - Tipo medio - Descafeinado - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Libra	
174	Café 4	- Instantáneo, para máquinas automáticas	Bolsa de mínimo 500 gr	
175	Crema para café	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr	10,00
176	Crema para café light	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr	
177	Azúcar 1	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	200,00
178	Azúcar 2	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Libra	
179	Azúcar 3	- Morena - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de mínimo 5 gr	
180	Azúcar 4	- Morena - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Libra	
181	Endulzante	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	2,00
182	Panela	- Panela instantánea pulverizada, deshidratada - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 gr	
183	Sal 1	- Refinada, con un 99.9% de pureza - Con adiciones de yodo y flúor - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Libra	
184	Sal 2	- Refinada, con un 99.9% de pureza - Con adiciones de yodo y flúor - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Tarro de mínimo 500 gr	
185	Sal 3	- Refinada, con un 99.9% de pureza - Con adiciones de yodo y flúor - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Salero de mínimo 130 gr	
186	Aromática	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres	100,00
187	Bebida de frutas	- En jarabe - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Caja de mínimo 20 sobres	
188	Bebida de panela	- Bebida instantánea granulada - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Caja de mínimo 43 cubos	
189	Té	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Caja x 20 mínimo sobres	
190	Infusión frutal	- Para infusión - 100% naturales - Incluye fresa, mora, tuto, piña y maracuyá	Caja x 20 mínimo sobres	
191	Agua potable 1	- Agua potable purificada sin gas	Vaso plástico de mínimo 240 ml	
192	Agua potable 2	- Agua potable potable purificada sin gas	Botella plástica de mínimo 500 ml	
193	Agua potable 3	- Agua potable potable purificada - Con gas	Botella plástica de mínimo 500 ml	
194	Agua potable 4	- Agua potable potable purificada	Botellón de mínimo 20 litros	
195	válvula dispensadora para botellón de agua	-Válvula en material plástico con boquilla ajustable a los diferentes tipos de botellones	Unidad	
196	Servilleta de tela	- Elaborada en tela - Color blanco - Dimensiones mínimas de 40 cm de largo y 40 cm de ancho.	Unidad	

197	Cepillo para paredes y techos	- Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Largo mínimo de 120 cm	Unidad	3,00
198	Brillador 1	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad	
199	Brillador 2	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 60 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad	
200	Repuestos brillador 1	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16 cm de ancho	Unidad	2,00
201	Repuestos brillador 2	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 60 cm de largo por 16 cm de ancho	Unidad	
202	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	
203	Plumero o limpia polvo	- Fibras sintéticas - Mango de plástico - Largo total mínimo de 65 cm - Electrostático	Unidad	3,00
204	Rastrillo 1	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	2,00
205	Rastrillo 2	- Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	
206	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	6,00
207	Recogedor de basura 2	- Elaborado en plástico - Plegable, con tapa que abre y cierra automáticamente - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	
208	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	6,00
209	Baldes (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	Unidad	
210	Canaca para almacenar ropa sucia (compra)	- Elaborado en plástico - Dimensiones mínimas de 50 cm de alto por 30 cm de ancho - Incluye tapa - En colores variados	Unidad	
211	Vasos (Compra) 1	- Elaborado en vidrio - Cilíndrico - Capacidad mínima de 9 oz	Unidad	
212	Vasos (Compra) 2	- Elaborado en vidrio - Cilíndrico - Capacidad mínima de 12 oz	Unidad	12,00
213	Cuchara (Compra)	- Elaboradas en acero inoxidable - Longitud total mínima de 17 cm	Unidad	
214	Tenedor (Compra)	- Elaborados en acero inoxidable - lisos - Longitud total mínima de 17 cm	Unidad	
215	Cuchillo (Compra)	- Elaborados en acero inoxidable - lisos - Longitud total mínima de 20 cm	Unidad	
216	Cuchara pequeña (Compra)	- Elaborados en acero inoxidable - lisos - Longitud total mínima de 12 cm	Unidad	
217	Platos (Compra) 1	- Elaborados en porcelana blanca - Llanos - Color blanco sin diseño - Diámetro mínimo de 26 cm - Apta para uso en horno microondas	Unidad	
218	Platos (Compra) 2	- Elaborados en porcelana blanca - Llanos - Color blanco sin diseño - Diámetro mínimo de 22 cm - Apta para uso en horno microondas	Unidad	
219	Platos (Compra) 3	- Elaborados en porcelana blanca - Llanos - Color blanco sin diseño - Diámetro mínimo de 18 cm - Apta para uso en horno microondas	Unidad	
220	Platos (Compra) 4	- Elaborados en porcelana blanca - Hondo - Color blanco sin diseño - Diámetro mínimo de 17 cm - Apta para uso en horno microondas	Unidad	
221	Platos (Compra) 5	- Elaborados en porcelana blanca - Hondo - Color blanco sin diseño - Diámetro mínimo de 22 cm - Apta para uso en horno microondas	Unidad	
222	Pocillos (Compra)	- Elaborado en porcelana blanca para café - Sin diseño - De mínimo 150 cc - No se debe rayar con el uso de cubiertos - Debe ser apta para uso en microondas	Unidad	12,00
223	Juego de cubiertos (Compra)	- Elaborados en acero inoxidable - Incluye cuchillo (longitud mínima de 20 cm), tenedor (longitud mínima de 17 cm), cuchara (longitud mínima de 17 cm), cuchara pequeña para postre (longitud mínima de 12 cm) y tenedor pequeño (longitud mínima de 12 cm).	Juego de 6 puestos	
224	Termo para café (Compra)	- Pocillo y plato de porcelana blanca para café. - Sin diseño - Plato de mínimo 12 cm de diámetro y pocillo de mínimo 150 cc - No se debe rayar con el uso de los cubiertos y debe ser apta para uso en horno microondas.	Juego	10,00
225	Vajilla (Compra) 1	- Elaborada en porcelana - Sin diseño - Compuesta de 8 puestos y cuatro piezas por puesto: - Plato para cena (diámetro mínimo de 26 cm) - Plato hondo (diámetro mínimo de 20 cm) - Plato auxiliar (diámetro mínimo de 18 cm) - Taza (capacidad mínima es de 280 cc) - Apta para uso en horno microondas.	Juego	
226	Vajilla (Compra) 2	- Elaborada en porcelana - Sin diseño - Compuesta de 4 puestos y cuatro piezas por puesto: - Plato para cena (diámetro mínimo de 26 cm) - Plato hondo (diámetro mínimo de 20 cm) - Plato auxiliar (diámetro mínimo de 18 cm) - Taza (capacidad mínima es de 280 cc) - Apta para uso en horno microondas.	Juego	
227	Cuchillo de cocina (Compra)	- Hoja elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo y 2 cm de ancho - Mango liso elaborado en polipropileno negro	Unidad	2,00
228	Tijeras de cocina (Compra)	- Hojas elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo - Mango de plástico liso	Unidad	
229	Jarra (Compra)	- Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad	

Colombia Compra Eficiente

Precio total Insumos por mes

B. Elementos, equipos y maquinaria

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
230	Organizador porta escobas	- Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	Unidad	-
231	Espátula	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	-
232	Haraganes 1	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 25 cm. - Mango con longitud mínima de 60 cm	Unidad	-
233	Haraganes 2	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	-
234	Haraganes 3	- Para escurrir pisos - Con banda de goma con longitud mínima de 35 cm - Mango metálico con longitud mínima de 120 cm	Unidad	-
235	Haraganes 4	- Para escurrir pisos -Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico con longitud mínima de 120 cm	Unidad	-
236	Baldes (arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul y rojo	Unidad	-
237	Canaca para almacenar ropa sucia (arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Dimensiones mínimas de 50 cm de alto por 30 cm de ancho - Incluye tapa - En colores variados	Unidad	-
238	Vasos (Arrendamiento) 1	- Elaborado en vidrio - Cilíndrico - Capacidad mínima de 9 oz	Unidad	-
239	Vasos (Arrendamiento) 2	- Elaborado en vidrio - Cilíndrico - Capacidad mínima de 12 oz	Unidad	-
240	Cuchara (Arrendamiento)	- Elaboradas en acero inoxidable - Liso - Longitud total mínima de 17 cm	Unidad	-
241	Tenedor (Arrendamiento)	- Elaborados en acero inoxidable - Liso - Longitud total mínima de 17 cm	Unidad	-
242	Cuchillo (Arrendamiento)	- Elaborados en acero inoxidable - Liso - Longitud total mínima de 20 cm	Unidad	-
243	Cuchara pequeña (Arrendamiento)	- Elaborados en acero inoxidable - Liso - Longitud total mínima de 12 cm	Unidad	-
244	Platos (Arrendamiento) 1	- Elaborados en porcelana blanca - Llanos - Color blanco _ Sin diseño - Diámetro mínimo de 26 cm - Apto para uso en horno microondas	Unidad	-
245	Platos (Arrendamiento) 2	- Elaborados en porcelana blanca - Llanos - Color blanco - Sin diseño - Diámetro mínimo de 22 cm - Apto para uso en horno microondas	Unidad	-
246	Platos (Arrendamiento) 3	- Elaborados en porcelana blanca - Llanos - Color blanco - Diámetro mínimo de 16 cm - Apto para uso en horno microondas	Unidad	-
247	Platos (Arrendamiento) 4	- Elaborados en porcelana blanca - Hondo - Color blanco - Diámetro mínimo de 17 cm - Apto para uso en horno microondas	Unidad	-
248	Platos (Arrendamiento) 5	- Elaborados en porcelana blanca - Hondo - Color blanco - Diámetro mínimo de 22 cm - Apto para uso en horno microondas	Unidad	-
249	Pocillos (Arrendamiento)	- Elaborado en porcelana blanca para café - De mínimo 170 cc - No se debe rayar con el uso de cubiertos - Debe ser apta para uso en microondas	Unidad	-
250	Juego de cubiertos (Arrendamiento)	- Elaborados en acero inoxidable - Incluye cuchillo (longitud mínima de 20 cm), tenedor (longitud mínima de 17 cm), cuchara (longitud mínima de 17 cm), cuchara pequeña para postre (longitud mínima de 12 cm) y tenedor pequeño (longitud mínima de 12 cm)	Unidad	-
251	Terno para café (Arrendamiento)	-Pocillo y plato de porcelana blanca para café - Plato de mínimo 13 cm de diámetro y pocillo de mínimo 170 cc - No se debe rayar con el uso de los cubiertos y debe ser apta para uso en horno microondas.	Unidad	-
252	Vajilla (Arrendamiento) 1	- Elaborada en porcelana - Compuesta de 8 puestos y cuatro piezas por puesto: - Plato para cena (diámetro mínimo de 26 cm) - Plato hondo (diámetro mínimo de 20 cm) - Plato auxiliar (diámetro mínimo de 17 cm) - Taza (capacidad mínima es de 250 cc) - Apta para uso en horno microondas.	Unidad	-
253	Vajilla (Arrendamiento) 2	- Elaborada en porcelana - Compuesta de 4 puestos y cuatro piezas por puesto: - Plato para cena (diámetro mínimo de 26 cm) - Plato hondo (diámetro mínimo de 20 cm) - Plato auxiliar (diámetro mínimo de 17 cm) - Taza (capacidad mínima es de 250 cc) - Apta para uso en horno microondas	Unidad	-
254	Portavasos	- Elaborado en acero inoxidable - Diámetro mínimo de 12 cm	Unidad	-
255	Cuchillo de cocina (Arrendamiento)	- Hoja elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo y 2 cm de ancho. - Mango liso elaborado en polipropileno negro	Unidad	-
256	Tijeras de cocina (Arrendamiento)	- Hojas elaboradas en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo - Mango de plástico liso	Unidad	-
257	Jarra (Arrendamiento)	- Elaborada en vidrio - Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad	-
258	Bandeja 1	- Elaborada en acero inoxidable - Sin diseño - Dimensiones mínimas de 37 cm de largo por 27 cm de ancho	Unidad	-
259	Bandeja 2	- Elaborada en acero inoxidable - Sin diseño - Dimensiones mínimas de 50 cm de largo por 33 cm de ancho	Unidad	-

260	Bandeja 3	- Elaborada en plástico - Superficie antideslizante - Diseño sencillo - Dimensiones mínimas de 37cm de largo por 27 cm de ancho - Color blanco o beige	Unidad	-
261	Bandeja 4	- Elaborada en plástico - Superficie antideslizante - Diseño sencillo - Dimensiones mínimas de 45 cm de largo por 35 cm de ancho - Color blanco o beige	Unidad	-
262	Olla 1	- Elaborada en aluminio - Capacidad mínima de 2 litros	Unidad	-
263	Olla 1	- Elaborada en aluminio - Con tapa en aluminio - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	-
264	Olla 2	- Elaborada en aluminio - Con tapa en aluminio - Capacidad mínima de 5 litros	Unidad	-
265	Escurridor para platos	- Elaborado en plástico - Con rejilla, portacubiertos y bandeja plástica de goteo - Dimensiones mínimas de 40 cm de largo y 30 cm de ancho	Unidad	-
266	Soporte para Botellón de agua	- Metálico - Plegable	Unidad	-
267	Carro exprimidor de trapero 1	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	-
268	Carro exprimidor de trapero 2	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	-
269	Carrito para limpieza	- Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto - Mínimo dos bandejas de servicio - Con mínimo una bolsa de limpieza - Con plataforma para batida escurridor - Con cuatro ruedas antirayones - Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados	Unidad	-
270	Carro de bebidas	- Elaborado en plástico - Mínimo dos estantes para distribución de bebidas - Tamaño mínimo de 80 cm de largo por 47 cm de ancho por 90 cm de alto	Unidad	-
271	Escalera 1	- Cuerpo plástico - Altura mínima de mínimo dos pasos.	Unidad	-
272	Escalera 2	- Cuerpo metálico - Altura mínima de mínimo dos pasos.	Unidad	-
273	Escalera 3	- Cuerpo metálico - Altura mínima de mínimo cuatro pasos.	Unidad	-
274	Escalera 4	- Cuerpo metálico - Altura mínima de mínimo seis pasos.	Unidad	-
275	Escalera de tipo industrial	Cuerpo en aluminio, tipo Ejera - Altura mínima de 5 escalones - Con capacidad de resistencia a una carga concentrada en cualquier punto del escalón de 127 kg - Con tapones de caucho antideslizantes	Unidad	-
276	Mangueras 1	- Longitud mínima de 10 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples, pistola y llave de presión	Unidad	-
277	Mangueras 2	- Longitud mínima de 30 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples, pistola y llave de presión	Unidad	-
278	Mangueras 3	- Longitud mínima de 60 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples, pistola y llave de presión	Unidad	-
279	Contenedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 10 litros - Color azul - Impresión de la palabra "Plásticos" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
280	Contenedor de basura 2	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 10 litros - Color gris - Impresión de las palabras "Papel y cartón" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
281	Contenedor de basura 3	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 10 litros - Color verde - Impresión de las palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
282	Contenedor de basura 4	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 10 litros - Color rojo - Impresión de las palabras "Riesgo biológico" o "Residuos peligrosos" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
283	Contenedor de basura 5	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 20 litros - Color azul - Impresión de la palabra "Plásticos" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
284	Contenedor de basura 6	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 20 litros - Color gris - Impresión de las palabras "Papel y cartón" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
285	Contenedor de basura 7	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 20 litros - Color verde - Impresión de las palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
286	Contenedor de basura 8	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 20 litros - Color rojo - Impresión de las palabras "Riesgo biológico" o "Residuos peligrosos" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
287	Contenedor de basura 9	- Elaborado en plástico - Con tapa en valvén - Capacidad mínima de 50 litros - Color azul - Impresión de la palabra "Plásticos" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
288	Contenedor de basura 10	- Elaborado en plástico - Con tapa en valvén - Capacidad mínima de 50 litros - Color gris - Impresión de las palabras "Papel y cartón" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
289	Contenedor de basura 11	- Elaborado en plástico - Con tapa en valvén - Capacidad mínima de 50 litros - Color verde - Impresión de las palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
290	Contenedor de basura 12	- Elaborado en plástico - Con tapa en valvén - Capacidad mínima de 50 litros - Color rojo - Impresión de las palabras "Riesgo biológico" o "Residuos peligrosos" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-

Colombia Compra Eficiente

291	Contenedor de basura 13	- Elaborado en plástico - Con tapa en valvén - Capacidad mínima de 120 litros - Color azul - Impresión de la palabra "Plásticos" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
292	Contenedor de basura 14	- Elaborado en plástico - Con tapa en valvén - Capacidad mínima de 120 litros - Color gris - Impresión de las palabras "Papel y cartón" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
293	Contenedor de basura 15	- Elaborado en plástico - Con tapa en valvén - Capacidad mínima de 120 litros - Color verde - Impresión de las palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
294	Contenedor de basura 16	- Elaborado en plástico - Con tapa en valvén - Capacidad mínima de 120 litros - Color rojo - Impresión de las palabras "Riesgo biológico" o "Residuos peligrosos" en la cara delantera del contenedor	Unidad	-
295	Contenedor de basura 17	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 160 litros - Color azul - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	-
296	Contenedor de basura 18	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 160 litros - Color verde - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	-
297	Contenedor de basura 19	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 160 litros - Color gris - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	-
298	Contenedor de basura 20	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 240 litros - Color azul - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	-
299	Contenedor de basura 21	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 240 litros - Color verde - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	-
300	Contenedor de basura 22	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 240 litros - Color gris - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	-
301	Contenedor de basura 23	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 340 litros - Color azul - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	-
302	Contenedor de basura 24	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 340 litros - Color verde - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	-
303	Contenedor de basura 25	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 340 litros - Color gris - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	-
304	Contenedor de basura 26	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 760 litros - Color azul - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	-
305	Contenedor de basura 27	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 760 litros - Color verde - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	-
306	Contenedor de basura 28	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 760 litros - Color gris - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	-
307	Contenedor de basura 29	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 1.000 litros - Color gris - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	-
308	Contenedor de basura 30	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 1.000 litros - Color verde - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	-
309	Punto Ecológico 1	- Base metálica - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la cara frontal - Contenedor verde con tapa con palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara frontal - Contenedor gris con tapa con palabras "Papel y cartón" en la cara frontal - Capacidad mínima de 20 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico	Unidad	-
310	Punto Ecológico 2	- Base metálica - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la cara frontal - Contenedor verde con tapa con palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara frontal - Contenedor gris con tapa con palabras "Papel y cartón" en la cara frontal - Capacidad mínima de 35 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico	Unidad	-
311	Punto Ecológico 3	- Base metálica con techo en material metálico - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la cara frontal - Contenedor verde con tapa con palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara frontal - Contenedor gris con tapa con palabras "Papel y cartón" en la cara frontal - Capacidad mínima de 35 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico	Unidad	-
312	Punto Ecológico 4	- Base metálica - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la cara frontal - Contenedor verde con tapa con palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara frontal - Contenedor gris con tapa con palabras "Papel y cartón" en la cara frontal - Capacidad mínima de 50 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico	Unidad	-

313	Punto Ecológico 5	- Base metálica con techo en material metálico - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la cara frontal - Contenedor verde con tapa con palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara frontal - Contenedor gris con tapa con palabras "Papel y cartón" en la cara frontal - Capacidad mínima de 50 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico	Unidad	-
314	Punto Ecológico 6	- Base metálica - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la cara frontal - Contenedor verde con tapa con palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara frontal - Contenedor gris con tapa con palabras "Papel y cartón" en la cara frontal - Capacidad mínima de 100 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico	Unidad	-
315	Papelera 1	- Cuerpo metálico enmallado sin tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para oficina	Unidad	-
316	Papelera 2	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	Unidad	-
317	Papelera 3	- Cuerpo plástico sin tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	Unidad	-
318	Señales peatonales de prevención y atención 1	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Cerrado" o "Área cerrada" o "No paser". - Color amarillo	Unidad	-
319	Señales peatonales de prevención y atención 2	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Cuidado". - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	Unidad	-
320	Señales peatonales de prevención y atención 3	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Piso humedo o "Piso mojado". - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	Unidad	-
321	Dispensador para papel higiénico 1	- Elaborado en plástico ABS blanco - Para rollo de 250 metros y 400 metros - Con visor para ver el estado del rollo - Con cerradura y llave - Incluya los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.	Unidad	-
322	Dispensador para papel higiénico 2	- Elaborado en acero inoxidable - Para rollo de 250 metros y 400 metros - Con visor para ver el estado del rollo - Con cerradura y llave - Incluya los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.	Unidad	-
323	Dispensador de toallas de manos 1	- Elaborado en plástico ABS - Para toallas de papel en rollo de 150 metros y 250 metros - Con mecanismo accionador de palanca, perilla giratoria o para halar con la mano. - Con cuchilla serrada para cortar la toalla de manos - Con cerradura y llave - Incluya los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.	Unidad	-
324	Dispensador de toallas de manos 2	- Elaborado en plástico ABS - Para toallas de papel interdobladas con capacidad mínima de 300 toallas - Con mecanismo para halar con la mano. - Con cerradura y llave - Incluya los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.	Unidad	-
325	Dispensador de toallas de manos 3	- Elaborado en acero inoxidable - Para toallas de papel interdobladas con capacidad mínima de 300 toallas - Con mecanismo para halar con la mano. - Con cerradura y llave - Incluya los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.	Unidad	-
326	Dispensador de jabón líquido 1	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con válvula manual anticorrosiva. - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 800 cc - Con cerradura y llave - Incluya los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.	Unidad	-
327	Dispensador de jabón líquido 2	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con sensor para suministro de jabón - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 800 cc - Con cerradura y llave - Incluya los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.	Unidad	-
328	Dispensador de jabón líquido 3	- Elaborado en acero inoxidable - Con válvula manual anticorrosiva - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 800 cc - Con cerradura y llave - Incluya los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.	Unidad	-
329	Dispensador de jabón líquido 4	- Elaborado en acero inoxidable - Con sensor para suministro de jabón - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 800 cc - Con cerradura y llave - Incluya los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.	Unidad	-
330	Dispensador para ambientador	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con dispersión programable de líquido ambientador - Capacidad mínima de 250 ml - Incluya los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -- Incluya aerosol para recarga mensual -Incluye el costo de instalación.	Unidad	-
331	Dispensador goteo por gravedad y recarga	- Elaborado en PVC blanco - Goteo programable para desodorizar sanitarios y orinales - Incluya manguera plástica de goteo - Incluya los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -- Incluya líquido para recarga mensual con agentes tensoactivos con efecto limpiador y germicida -Incluye el costo de instalación.	Unidad	-
332	Dispensador de agua	- Dispensador de agua fría y caliente - Sistema de filtración multinivel - Usa de gas refrigerante seguro para la capa de ozono - Capacidad entre 200 y 250 litros -Incluye el costo de instalación.	Unidad	-
333	Greca para tintos 1	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo - Resistencias elaboradas en acero inoxidable - Terminales elaboradas en cobre remplazables con soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 30 tintos	Unidad	-

334	Greca para tintos 2	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en acero inoxidable - Terminales elaboradas en cobre remplazables sin soldadura - Mínimo 2 servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 60 tintos	Unidad		
335	Greca para tintos 3	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en acero inoxidable - Terminales elaboradas en cobre remplazables sin soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 120 tintos	Unidad		
336	Horno microondas	- Potencia mínima de 900 w - Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 25 cm de alto por 35 cm de profundidad. - Con bandeja giratoria de cristal templado - Con programas automáticos	Unidad		
337	Horno microondas de tipo industrial	- Potencia mínima de 1000 w - Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 30 cm de alto por 40 cm de profundidad. - Descongelamiento automático - Con programas automáticos	Unidad		
338	Estufa 1	- De dos puestos - Lámina inoxidable - Eléctrica - Con perilla para graduar mínimo 3 niveles de calor	Unidad		
339	Estufa 2	- De dos puestos - Lámina inoxidable - A gas - Con perilla y quemador para graduar la llama - Con parrilla	Unidad		
340	Extensión eléctrica 1	- De mínimo 15 metros de longitud - Recubierta en plástico PVC - Con clavijas	Unidad		
341	Extensión eléctrica 2	- De mínimo 30 metros de longitud - Recubierta en plástico PVC - Con clavijas	Unidad		
342	Aspiradora 1	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 15 y 20 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera punteria, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	Unidad		
343	Aspiradora 2	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera punteria, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	Unidad		
344	Lavabrilladora de pisos 1	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con tanque. - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 16" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro.	Unidad		
345	Lavabrilladora de pisos 2	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con tanque. - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro.	Unidad		
346	Bruñidora de alta revolución	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1600 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad	Unidad		
347	Lavadora de alfombras y tapetes 1	- Motor con potencia de mínimo 1100 w y velocidad mínima de 175 revoluciones por minuto. - Capacidad mínima de 5 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Para lavar en seco o a vapor - Diámetro mínimo de 16"	Unidad		
348	Lavadora de alfombras y tapetes 2	- De inyección y extracción con dos motores, cada uno con una potencia entre 1200 w y 1400 w. - Capacidad mínima de 30 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Diámetro mínimo de 20"	Unidad		
349	Hidrolavadora	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi. - Tanque con capacidad mínima de 10 litros - Con ruedas	Unidad		8,00
350	Sopladora de hojas	- Potenciado por motor a gasolina o eléctrico inalámbrico - Caudal mínimo de 380 cfm / 645m3/h - Autonomía mínima de 30 minutos - Intensidad máxima de sonido de 100dB - Incluye combustible para su funcionamiento	Unidad		
351	Sonda para inodoro	-Sonda de mínimo 3" -Cubierta de vinilo para proteger la porcelana - Cable de 1/2" (12,7 mm) con núcleo interno recubierto por compresión, resistente al retorcimiento. -Mangos grandes y de diseño ergonómico -Funcional en inodoros ahorradores de agua -Peso entre 1,9 Kg y 2,5 Kg	Unidad		
352	Girador Manual	-Para destapar desagües entre 1/2" a 1 1/2". -Collar antideslizante que agarra y suelta el cable -Cable de núcleo hueco de espiralno 5/16" x 25 pies (7,6 m) con barrena de cabeza de bulbo. -Tambor rotativo de plástico moldeado -Diseño de tambor abierto que permite el acceso al cable	Unidad		
353	Sonda para fregaderos	Sonda Eléctrica para desagües de 3/4" (20 mm) a 2-1/2" (64 mm) -El equipo propulsor de velocidad variable gira el cable a 0-600 RPM. -Capacidad del tambor: 50 pies (15 m) de 5/16" (8 mm) o 35 pies (11 m) de 3/8" (10 mm). -El núcleo interior revestido de vinilo impide que se oxide por contacto con el resorte.	Unidad		
354	Compresores de pintura con pistola	-Con potencia desde 93W a 1500W -Tanque de aire con capacidad desde 0.3 L hasta 24 L. -Reparte de aire a velocidades desde 10 L Litros Minuto a 220 Litros Minuto. -Presión máxima de 0,4 a 8 Bares. -Ideales para: automoción, bellas artes, bronceado, ilustración, manualidades, restauración de muebles, bodypaint, modelismo, pinta-caras, maquillaje y uñas repostería, tabaja temporal, tatú - Incluye implementos para la relización de la actividad	Unidad		
355	Cortadora de baldosa	-Motor monofásico -Incluido Disco de Diamanta de 180mm con protector termico de seguridad -Refrigeración del disco por inmersión -Cable eléctrico de mínimo 1.5 m -Tope lateral para cortes repetitivos -Guía para cortes con regulación de 0° a 90° -Plataforma abatible para ingletes -Con potencia promedio de 800 W	Unidad		

356	Cortadora de césped eléctrica	-Cuenta con una cuchilla de 32 a 38 cm. -Chasis de acero con recolector o salida lateral. -Ruedas de 135 mm -Con potencia entre 5 hp a 25 hp -Ancho de corte de 18 a 183 cm. -Peso entre 10 kg y 13,5 kg -Tiene manilla de seguridad -Incluya combustible para su funcionamiento	Unidad	-
357	Pulidoras	-Con potencia desde 120W a 3000W -Velocidad desde 3 200 rpm a 11 000 rpm -Equipos de peso liviano. -Equipos con baja vibración -Con manco lateral.	Unidad	-
358	Guadañas	- Guadaña de Eje Rígido -Viene cilindrada con aproximadamente 30 a 51,6 cm3 -Peso promedio entre 6,5 Kg y 7,7 Kg -Tiene 60 puntas -Capacidad del tanque de combustible entre 0,65 Lt y 1 Lt. -Cuenta con un sistema de arranque manual. -Cuenta con un sistema de ignición electrónico -Incluya el combustible para su funcionamiento	Unidad	6,00
359	Motobombas	-Motobomba eléctrica -Fabricada en Hierro -Cuenta con una potencia de 2 hp a 111 hp -Velocidades desde 1800 RPM a 3450 RPM. -Peso promedio de 30 Kg -Las medidas de succión por descarga van de 2 x 2 pulgadas a 12 x 12 pulgadas	Unidad	-
360	Geófono digital	-Sensor piezoeléctrico de alta sensibilidad montado en una carcasa de bicarbonato. -Cargador Universal 110-240V AC con salida de 12V DC. -Trípode metálico para contacto con el suelo. - Audífonos liviana de alta calidad -Pantalla LED	Unidad	-

Colombia Compra Eficiente

Especificaciones del servicio - Sede 1

Información básica

Nombre de la Sede	SEDE PRINCIPAL - SAPIENCIA		
Dirección	Transversal 73 # 85 - 296 Sector El Volador	Telefono	4447947
Departamento	Antioquia	Municipio	Medellin

Información de las instalaciones de la sede

Tipo de instalación:	Edificio administrativo	Si seleccionó otro, indique cuál:	
N° de pisos:	3	Área total aproximada en m2:	1600
N° de personas trabajando en las instalaciones:	200	N° estimado de visitantes por día:	500

Tipo de área	Cantidad	Área total estimada en m2	Observaciones
Ascensores			
Auditorios			
Baños	8	100	
Oficinas (N° de cubículos)	41	600	
Parqueadero/sótano	1	60	
Salones comunes			
Terrazas	1	160	
Zonas comunes	2	600	
Zonas de cafetería	3	30	
Zonas verdes	1	50	
Otro:			

Actividades a desarrollar

Tipo de servicio requerido en la sede: Aseo, cafetería y mantenimiento

	Actividades de servicio de aseo	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Áreas Comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	x	1	por día
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	x	1	por semana
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	x	1	por semana
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas,.	x	1	por día
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	x	1	por semana
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	x	1	por semana
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.	x	1	mensual
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores			
	Lavado de limpiones y paños. Lavado ocasional de manteles, servilletas y banderas en máquina lavadora.	x	2	por semana
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, cenicero y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	x	2	por semana
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de	x	1	diaria
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora	x	1	diaria
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	x	1	diario
	Limpieza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados.			
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinar adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones.	x	1	mensual
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora	x	1	semanal
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	x	1	mensual
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	x	1	semanal
	Realización de brigadas de aseo.	x	1	mensual
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	x	1	diario
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	x	1	diaria

Especificaciones del servicio - Sede 2

Información básica

Nombre de la Sede	CENTRALIDAD MAZO - CORREGIMIENTO SANTA ELENA		
Dirección	VERDA MAZO	Telefono	5664995
Departamento	Antioquia	Municipio	Medellin

Información de las instalaciones de la sede

Tipo de instalación:	Edificio administrativo	Si seleccionó otro, indique cuál:	
N° de pisos:	1	Área total aproximada en m2:	290
N° de personas trabajando en las instalaciones:	5	N° estimado de visitantes por día:	

Tipo de área	Cantidad	Área total estimada en m2	Observaciones
Ascensores			
Auditorios	1	30	
Baños	3	20	
Oficinas (N° de cubículos)	4	60	
Parqueadero/sótano	1	30	
Salones comunes			
Terrazas	1	20	
Zonas comunes	1	30	
Zonas de cafetería			
Zonas verdes	4	100	
Otro:			

Actividades a desarrollar

Tipo de servicio requerido en la sede: Aseo, cafetería y mantenimiento

	Actividades de servicio de aseo	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Áreas Comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	x	1	Por día
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	x	1	por Semana
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	x	1	por semana
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas,.	x	1	por Día
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	x	1	por semana
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	x	1	por semana
	Limpieza y brillo de placas, cenicero, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.	x	1	mensual
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores			
	Lavado de limpiones y paños. Lavado ocasional de manteles, servilletas y banderas en máquina lavadora.	x	2	por semana
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, cenicero y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	x	2	semanal
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de	x	1	diaria
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora	x	1	diaria
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	x	1	diario
	Limpieza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados.			
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinar adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones.			
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora	x	1	semanal
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	x	1	mensual
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	x	1	semanal
	Realización de brigadas de aseo.	x	1	mensual
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	x	1	diario
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	x	1	diaria

[illegible]	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	x	1	diaria
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	x	1	diaria
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue de los tapetes o alfombras para lavado especializado.			
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de	x	1	diarios
	Destasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	x	1	mensual
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	x	2	diarios
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	x	1	diaria
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	x	1	diaria
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y cenicero exteriores.	x	2	por semana
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora. Indicados para su recolección y posterior	x	3	por semana
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.	x	1	DIARIA

	Actividades de servicio de cafetería	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora	x	siempre	por reunion
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora.	x	siempre	por reunion
	Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de	x	siempre	por reunion
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromáticas, azúcar,	x	siempre	por reunion
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora.	x	siempre	por reunion
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así	x	1	diaria
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.	x	1	diaria
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación	x	1	diaria

	Actividades de mantenimiento locativo básico	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
	Mantenimiento preventivo			
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, pileras y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato	x	1	mensual
Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos	x	1	mensual
	Revisión externa de transformadores, cableado e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	x	1	mensual
Reparaciones locativas	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras,	x	1	mensual
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen	x	1	mensual
	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	x	1	mensual
	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las	x	1	mensual
Limpieza en lugares de difícil acceso	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato	x	1	mensual
	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas.	x	1	mensual
General	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad Compradora. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las	x	1	mensual
	Mantenimiento correctivo			
Plomería	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, pileras y fuentes.	x	1	mensual
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	x	1	mensual
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, pileras y fuentes.	x	1	mensual
Mantenimiento eléctrico	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos	x	1	mensual
	Reparación de cortos menores.	x	1	mensual
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	x	1	Por solicitud
Reparaciones locativas menores	Reparación de la señal de televisión por daños menores.			
	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	x	1	mensual
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.			
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.			
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.			
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y faltebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si	x	1	mensual
	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de	x	1	mensual
	Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	x	1	mensual
Traslado de materiales y adecuación de espacios	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de páneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	x	1	mensual
	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiere la Entidad Compradora.	x	1	mensual

[illegible]	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	x	1	diaria
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	x	1	diaria
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue de los tapetes o alfombras para lavado especializado.			
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de	x	1	diarios
	Destasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	x	1	mensual
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	x	2	diarios
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	x	1	diaria
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	x	1	diaria
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y cenicero exteriores.	x	2	por semana
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora. Indicados para su recolección y posterior	x	3	por semana
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.	x	1	DIARIA

	Actividades de servicio de cafetería	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora	x	siempre	por reunion
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora.	x	siempre	por reunion
	Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de	x	siempre	por reunion
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromáticas, azúcar,	x	siempre	por reunion
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora.	x	siempre	por reunion
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así	x	1	diaria
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.	x	1	diaria
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación	x	1	diaria

	Actividades de mantenimiento locativo básico	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
	Mantenimiento preventivo			
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, pileras y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato	x	1	mensual
Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos	x	1	mensual
	Revisión externa de transformadores, cableado e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	x	1	mensual
Reparaciones locativas	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras,	x	1	mensual
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen	x	1	mensual
	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	x	1	mensual
	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las	x	1	mensual
Limpieza en lugares de difícil acceso	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato	x	1	mensual
	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas.	x	1	mensual
General	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad Compradora. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las	x	1	mensual
	Mantenimiento correctivo			
Plomería	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, pileras y fuentes.	x	1	mensual
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	x	1	mensual
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, pileras y fuentes.	x	1	mensual
Mantenimiento eléctrico	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos	x	1	mensual
	Reparación de cortos menores.	x	1	mensual
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	x	1	Por solicitud
Reparaciones locativas menores	Reparación de la señal de televisión por daños menores.			
	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	x	1	mensual
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.			
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.			
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.			
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y faltebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si	x	1	mensual
	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de	x	1	mensual
	Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	x	1	mensual
Traslado de materiales y adecuación de espacios	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de páneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	x	1	mensual
	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiere la Entidad Compradora.	x	1	mensual

Colombia Compra Eficiente

Describa los elementos, equipos y maquinaria que requiere la sede de la Entidad Compradora para las actividades de mantenimiento básico locativo, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios

Servicios Especiales

Fumigación	Marque con una X	M2 de área interior	M2 de área exterior	Detalles y observaciones
Roedores	x	1600		
Insectos rastreros y voladores	x	1600		
Desinfección ambiental				

Jardinería	Marque con una X	Equipos o materiales	Detalles y observaciones
Poda de prado, bordes, cercas vivas y plantas (no incluye trabajo en alturas).			
Aplicación de fertilizantes de uso común (la tarifa debe incluir un estimado 500 gramos de fertilizante al año por			
Remoción de tierra para oxigenación.			
Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye trasplante de árboles, ni arbustos con una altura superior a un metro,			
Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes. Descarte de agua de los recipientes			
Revisión de humedad y riego de plantas, prados y árboles.			
Aplicación de plaguicidas y fungicidas de uso común.			
Empaque y traslado de desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección.			

Trabajo en alturas nivel avanzado	Marque con una X	Unidad	Cantidad	Detalles y observaciones
Lavado, limpieza y desinfección de tanques		m2	1200	
Limpieza de cristales	x	numero de pisos	3	
Limpieza de cortinas		numero de cortinas		
Reparación de cortinas		numero de cortinas		
Instalación de cortinas		numero de cortinas		
Limpieza y mantenimiento de fachada	x	numero de pisos	3	

Describa los elementos, equipos y maquinaria que requiere la sede de la Entidad Compradora para las actividades de mantenimiento básico locativo, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios

Servicios Especiales

Fumigación	Marque con una X	M2 de área interior	M2 de área exterior	Detalles y observaciones
Roedores	x	290		
Insectos rastreros y voladores	x	290		
Desinfección ambiental				

Jardinería	Marque con una X	Equipos o materiales	Detalles y observaciones
Poda de prado, bordes, cercas vivas y plantas (no incluye trabajo en alturas).			
Aplicación de fertilizantes de uso común (la tarifa debe incluir un estimado 500 gramos de fertilizante al año por			
Remoción de tierra para oxigenación.			
Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye trasplante de árboles, ni arbustos con una altura superior a un metro,			
Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes. Descarte de agua de los recipientes			
Revisión de humedad y riego de plantas, prados y árboles.			
Aplicación de plaguicidas y fungicidas de uso común.			
Empaque y traslado de desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección.			

Trabajo en alturas nivel avanzado	Marque con una X	Unidad	Cantidad	Detalles y observaciones
Lavado, limpieza y desinfección de tanques		m2		
Limpieza de cristales		numero de pisos		
Limpieza de cortinas		numero de cortinas		
Reparación de cortinas		numero de cortinas		
Instalación de cortinas		numero de cortinas		
Limpieza y mantenimiento de fachada		numero de pisos		

Colombia Compra Eficiente

Cotización

Region de Cobertura:	3	¿Cotizo todas las Sedes?	Si	Si selecciona "No" indique cuales no cotiza
Nombre del Proveedor:	Union Temporal Aseo Colombia			

Paquete de Servicios									Valores						
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	12	$1 597 487,00		$1 597 487,00	$1.597 487,00	$4.792 461,00			$57 509 532,00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	2	Mes	12	$1.741 621,00		$1.741 621,00	$1.741 621,00	$3 483.242,00			$41.798 904,00
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	1	Mes	12	$1 741 621,00		$1 741 621,00	$1 741.621,00	$1.741 621,00			$20 899 452,00
4	Bonos de Aseo y Cafetería				1	Und	12	$10 521 912,76		$10 521 912,76	$10 521.912,76	$10 521.912,76			$126.262.953,36
5	Servicios Especiales	Fumigación			1500	M2	2	$763,53	98%	$10,00	$10,00	$15 000,00			$37.500,00

Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		$0,00
Recargo por dotación especial		$0,00
Subtotal		$248.508.641,36
% AIU	1,00%	$2.485.086,41
IVA		$4.663.664,19
Total		$253.657.391,96

NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la plantilla de cotización:

1. Este archivo del Excel con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la sección "Anexos" de la plantilla.

2. Los ítems que requiere y que se generan en la plantilla creando el archivo CSV al seleccionar el botón "Generar Solicitud" de esta pestaña. Los ítems deben cargarse en la plantilla en la sección "Artículos y lotes" seleccionando "agregar nuevo" y luego "agregar desde CSV".

Sapiencia

Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA
N.I.T. 900602106
ORDEN DE COMPRA

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
N.I.T. 901031838- 6
Carrera 69 #32C -24
Medellin,
Atte: Andres Felipe Monsalve Montoya
utaseocolombia@seiso.com.co
Teléfono: +1 (574) 235-8568

Número de Orden	**35218**
No de Acuerdo Marco	
Fecha de Emisión	**18/01/19**
Fecha de Vencimiento	**31/12/19**
Comprador	**Maria Clara Ramirez Atehortua**
Ordenador del gasto	**Valida Items**
Supervisor	**MURILLO GARCÍA FANNY CECILIA**
Teléfono	**4447947**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	
Justificación	**Sapiencia no cuenta con personal en su planta, para la prestación de las labores de mantenimiento, aseo y cafetería que demanda la entidad, es importante garantizar condiciones de limpieza de los espacios donde se llevan a cabo las actividades para el normal desempeño de las funciones, de tal manera que los Servidores, colaboradores, usuarios y la comunidad en general, puedan estar en un espacio en condiciones dignas de salubridad e higiene, además de preservar los mencionados bienes en un buen estado**

Enviar a
Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA
Transversal 73 # 65 - 296 Sector El Volador
Medellin Antioquia
Atte: Maria Clara Ramirez Atehortua

Facturar a
Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA
Transversal 73 # 65 - 296 Sector El Volador
Medellin, Antioquia
Atte: Maria Clara Ramirez Atehortua
Cuenta #911-600000-21

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	7201402301	ays02--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	12.0	Mes	4.792.461,00	57.509.532,00
2	7201402301	ays02--R3 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	12.0	Mes	3.483.242,00	41.798.904,00
3	7201402301	ays02--R3 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	1.741.621,00	20.899.452,00
4	7201402301	ays02--R3 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	10.521.912,78	126.262.953,36
5	7201402301	ays02--R3 - Fumigación - 1890	2.0	Metro Cuadrado	18.900,00	37.800,00
6	7201402301	ays02--R3 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	7201402301	ays02--R3 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	7201402301	ays02--R3 - AIU	1.0	Unidad	2.465.086,41	2.465.086,41
9	7201402301	ays02--R3 - IVA	1.0	Unidad	4.683.664,19	4.683.664,19

253.657.391,96 COP

Alcaldía de Medellín SAPIENCIA	FORMATO	F-AP-GA-018
		Versión: 05
ACTA DE INICIO		Página 1 de 1

ACTA DE INICIO
ORDEN DE COMPRA N° 35218 DE 2019

CONTRATISTA/ASOCIADO:	UNION TEMPORAL ASEO Y COLOMBIA
CONTRATO / CONVENIO:	ORDEN DE COMPRA N° 35218 DE 2019
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	Acuerdo Marco
OBJETO	Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado cuidado de los bienes inmuebles de propiedad y/o tenencia de la agencia de educación superior de Medellín – Sapiencia.
VALOR	Doscientos cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos M.L. ($253.657.392)
DURACIÓN	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019
GARANTÍAS	Si --- No X— //Amparos: Cumplimiento

En el Municipio de Medellín, el veintidós (22) de enero de 2019, se reunieron la Profesional Universitaria de la Agencia, en calidad de SUPERVISOR (A) del contrato de la referencia, **Fanny Cecilia Murillo Garcia y Hugo Nicolas Usme Hoyos**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 70.952.636, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de iniciar la ejecución del Acuerdo Marco N° 35218, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Medellín, el veintidós (22) de enero de 2019

FANNY CECILIA MURILLO GARCIA
Profesional Universitaria
Supervisor (a)

HUGO NICOLAS USME HOYOS
Contratista

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS

MANUAL DE NORMAS Y FUNCIONES

Nombre del cargo: Auxiliar de Aseo, Limpieza, Mantenimiento y Servicios Generales

Área de desempeño: Centros de Trabajo donde se Prestan Nuestros Servicios

Depende de: Supervisor.

A continuación, se describen las normas y funciones que deben observar los auxiliares de aseo, limpieza, mantenimiento y servicios generales que prestan sus servicios en los diferentes centros de trabajos.

RELATIVAS A LOS COLABORADORES

1. Los colaboradores deberán estar en capacidad de observar, analizar y actuar sin necesidad de supervisión permanente.

2. Los colaboradores deberán portar debidamente la escarapela.

3. La presentación personal será impecable, conservando siempre el uniforme.

4. La puntualidad deberá ser muy exigente, entendiéndose que el cumplimiento de la hora de inicio no es cuando el colaborador ingresa a la portería de la Institución sino cuando esta listo en el área especifica de trabajo portando su vestido de labor y los implementos e insumos y la hora de terminación no es cuando abandona las instalaciones sino cuando abandona el área de trabajo especifica.

5. Los colaboradores deberán ser muy cuidadosos en el cuidado de los bienes entregados bajo su custodia e informar inmediatamente al supervisor la perdida o deterioro de alguno de ellos.

6. Informar inmediatamente al supervisor o a los funcionarios de la empresa la inasistencia al lugar de trabajo por causa de fuerza mayor (enfermedad, calamidad) de igual forma la fecha en que retorna a sus funciones

7. Los permisos deberán solicitarse por escrito con un término no inferior a tres (3) días.

8. Trabajar con vocación y positivismo en busca de altos niveles de calidad.

RELATIVAS A LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO

1. El aseo y el mantenimiento de la planta física deben ser en horarios coordinados para que no exista dificultades o impedimento en el desarrollo de las actividades normales de las demás personas.

2. El aseo y limpieza debe iniciar con las áreas más comunes o donde existe mas influencia de usuarios, en el caso de oficinas estas deben ser aseadas y limpiadas en lo posible antes de la hora de inicio de las labores de los usuarios. Tenga presente en la limpieza de los computadores verificar que el equipo este apagado de lo contrario solicitar muy respetuosamente al usuario de la oficina apagar el computador. Para la limpieza utilizar un paño limpio y seco y el jabón adecuado para este tipo de equipos como frotes.

3. El auxiliar de aseo y limpieza debe hacer una inspección ocular del estado de las instalaciones identificando elementos, suciedad, daños y todo aquello que pueda ir en detrimento de la imagen de la Institución y que no de espera a la programación, por lo tanto, deberá actuar inmediatamente sobre

ellas o informar a la persona encargada del área asignada.

4. El aseo de las áreas comunes se hará en 4 etapas:

- Primero se hará el barrido, siempre y cuando el polvo que se levante no afecte a los usuarios, de lo contrario solo deberá recogerse con ayuda de un recogedor la basura más grande o pesada y el polvo restante deberá ser recogido por medio de un trapero semi húmedo,

- Segundo se limpian con una bayetilla o paño húmedo pasamanos, puertas, paredes, ventanas etc.

- Tercero, se procede hacer la limpieza con el trapero y el jabón multiuso o detergente, teniendo en cuenta de no salpicar paredes o personas que transiten por el sector. La cantidad a usar de detergentes, jabones y desinfectantes deberá ser la necesaria evitando el desperdicio. Para la limpieza de los baños deberá utilizarse una mezcla aproximada de 5 Cm. de Hipoclorito Por 4 litros de agua.

- Cuarto, se efectúa el secado con el trapero limpio y seco.

5. Posterior al aseo de las áreas comunes o de mayor influencia de usuarios se limpian y asean las áreas tales como, caminos, desagües, canchas deportivas entre otras, teniendo presente que las fachadas y zonas aledañas a (acera) también deberán conservarse limpias.

6. Funciones Específicas Servicio de Aseo en Áreas Generales:

- Barrer, trapear, lavar y brillar pisos y escaleras.
- Limpiar, lavar, desmanchar paredes y papelería.
- Limpiar los vidrios instalados en la papelería y puertas.
- Aspirar, desmanchar y brillar muebles.
- Desocupar papeleras.
- Limpiar teléfonos.
- Limpiar, desempolvar cuadros y elementos decorativos.
- Limpiar, brillar placas y letreros.
- Limpiar y brillar lámparas colgantes, de pared y de escritorio.
- Limpiar, desempolvar exteriormente máquinas, computadores y sus componentes.
- Limpiar, lavar, desmanchar, desinfectar y aromatizar baños.
- Limpiar, lavar y desempolvar persianas.
- Limpiar vidrios interiores y exteriores de todas las dependencias (incluyendo todos los pisos).
- Limpiar y brillar barandas de las escaleras
- Limpiar, aspirar y lavar muebles y tapetes
- Todas las demás actividades que se consideren indispensables para la prestación optima del servicio de aseo.

7. Funciones Específicas de Servicio de Aseo de Áreas Especiales:

Como son: Sótano, zonas de la fachada exterior, parqueaderos, andenes, casetas de vigilancia, azoteas, bodegas de almacenamiento de materiales y de archivo.

- Limpiar las zonas de parqueo.
- Limpiar las casetas de vigilancia.
- Limpiar y aromatizar áreas de los auditorios y salones de reunión, incluyendo pisos, sillete ría y cortinas.
- Recolectar las hojas de los árboles de las instalaciones.
- Asear las áreas de archivo, biblioteca, áreas de almacenaje, bodegas y terrazas.
- Realizar brigadas de aseo.
- Todas las demás actividades que se consideren indispensable para la prestación optima del servicio.

8. Funciones Específicas Desinfección de Baños y Cafeterías:

Desinfectar en forma permanente los baños y cafeterías aplicando los materiales y técnicas requeridas, según las indicaciones del supervisor.

9. Funciones Específicas Servicio de cafetería:

- Preparar y distribuir bebidas: tinto, agua aromática y agua, de acuerdo con las necesidades de las dependencias y según las indicaciones del supervisor.

- Responder por los elementos devolutivos (inventario) de cafetería que se les suministre y desinfectar las cafeterías que se les asigne.

10. Funciones Específicas Mantenimiento de Zonas Verdes:

- Recoger basuras, residuos y hojas de la Zona verde, todos los días.
- Efectuar la poda del jardín y árboles por lo menos una vez al mes.
- Efectuar él plateo del jardín y de los árboles por lo menos una vez al mes.
- La poda del césped deberá hacerse por lo menos una vez al mes.

10. Cuidado y Mantenimiento de Herramientas y Equipos:

Cuando se terminen las labores diarias se debe limpiar y asear las herramientas y dejarlas listas para su uso el día siguiente.

Tanto las herramientas como los implementos utilizados deberán ser guardados en el lugar destinado, teniendo presentes que el auxiliar de aseo y limpieza o el auxiliar de servicios generales es el responsable de su cuidado y custodia.

Bajo ninguna circunstancia se podrá retirar elementos, materiales o herramientas de las Instalaciones Físicas de la Entidad sin la debida autorización ha si como tampoco se podrán guardar en áreas no habituales sin la debida autorización del supervisor.

10. Informar al supervisor cualquier anomalía que se presente en el desarrollo de sus actividades.

RELATIVAS A LA COMUNIDAD

El comportamiento de los colaboradores con la comunidad debe ser amable, cordial, comprensivo, atento, respetuoso; Por que son ellos la razón de ser y el objetivo del servicio que sé esta prestando. La comunidad esta representada por directivos, empleados, clientes, usuarios, compañeros de trabajo y visitantes de sede.

RELATIVAS A LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

1. Observar en todo momento el Reglamento de higiene y Seguridad Industrial y el Programa de Salud Ocupacional.

2. Utilizar siempre sus elementos de protección personal.

3. Utilizar permanentemente la señalización de seguridad industrial para evitar accidentes, como, por ejemplo: Cuidado, Piso Húmedo y otros similares.

4. Ser extremadamente cuidadosas en el uso de las herramientas cortantes como machetes, azadones, palas etc.

5. Asistir a las capacitaciones programadas por la empresa.

6. Reportar accidentes e incidentes de trabajo inmediatamente con su jefe inmediato

7. Levantar elementos pesados en la posición adecuada, manteniendo la columna recta.

8. No salir de las instalaciones donde presta servicio sin autorización de su jefe inmediato.

NOTAS: Los auxiliares de aseo y limpieza no pueden realizar limpieza de superficies que superen la altura de 1.5 metros; y tampoco están autorizados a salir de las instalaciones a realizar mandados (compra de almuerzos, vueltas de bancos entre otras).

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...

RV: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Orden de compra 13018 revisada

UC UT Aseo Colombia<utaseocolombia@seiso.com.co> Responder a todos |
Hoy, 12:45 p.m.
Robinsòn Harvey Alzate Cardona

Bandeja de entrada

Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

purchase_order.html
48 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (48 KB) descargar

De: Colombia Compra Eficiente <do_not_reply@colombiacompra.coupahost.com>
Enviado el: miércoles, 21 de noviembre de 2018 3:27 p. m.
Para: utaseocolombia@seiso.com.co
Asunto: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Orden de compra 13018 revisada

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Orden de compra 13018 revisada

Iniciar sesión

Note: This PO has additional file attachments. To view them online, please click here.

MinVivienda
Ministerio de Vivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
N.I.T. 900463725

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
N.I.T. 901031838- 6
Carrera 69 #32C -24
Medellin,
Atte: Andres Felipe Monsalve Montoya
utaseocolombia@seiso.com.co
Teléfono: +1 (574) 235-8568
Número de Orden
13018
No de Instrumento

Instrumento agregación
Aseo y Cafetería
Fecha de Emisión
20/12/16
Fecha de Vencimiento
28/11/18
Comprador
Jorge Augusto Sosa A.
Ordenador del gasto
Jose Vicente Casanova Roa
Supervisor
Orlando Eli Leon Vergara
Teléfono
3323434 Ext. 3123
Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación
El MVCT requiere mantener en perfecto estado de limpieza las instalaciones tales como pasillos escaleras baños paredes halles escritorios mobiliario teléfonos lámparas archivadores estantes aspecto que permite el cumplimiento de las disposiciones existentes en materia de salubridad en beneficio de los funcionarios contratistas y visitantes además contar con servicio de cafetería para una buena y agradable atención durante el cumplimiento de las funciones propias de sus cargos
Enviar a
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 18 No. 7-59
Bogotá D.C. Bogotá D.C.
Atte: Orlando Eli Leon Vergara
Facturar a
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 18 No. 7-59
Bogotá D.C., Bogotá D.C.
Atte: Jorge Augusto Sosa A.
Cuenta: #611-698693-31

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 24	19.0	Mes	28.224.000,00	536.256.000,00
2	R11 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 3	19.0	Mes	3.648.000,00	69.312.000,00

37

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

		capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1				
4		R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	19.0	Mes	1.216.000,00	23.104.000,00
5		R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	19.0	Mes	1.176.000,00	22.344.000,00
6		R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	19.0	Unidad	6.584.570,81	125.106.845,39
7	VIG 2-2016-030908	R11 - Jardinería - 280	19.0	Mes	44.100,00	837.900,00
8	VIG 2-2016-030908	R11 - Fumigación - 13974	20.0	Metro Cuadrado	1.173.816,00	23.476.320,00
9		R11 - AIU	1.0	Unidad	10.894.854,84	10.894.854,84
10		R11 - IVA	1.0	Unidad	18.229.600,95	18.229.600,95
11	VIG 2-2016-030908	Reajuste salarial	1.0	Unidad	29.803.200,00	29.803.200,00
12	VIG 2-2016-030908	Reajuste IPC- Bienes	1.0	Unidad	1.232.631,66	1.232.631,66
13	VIG 2-2016-030908	Reajuste IPC- Servicios	1.0	Unidad	227.993,88	227.993,88
14	VIG 2-2016-030908	Operario de aseo y cafeteria tiempo completo-2	2.0	Mes	2.516.640,00	5.033.280,00
15	VIG 2-2016-030908	R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 24	4.0	Mes	31.981.461,12	127:925.844,48
16	VIG 2-2016-030908	R11 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	4.133.658,24	16.534.632,96
17	VIG 2-2016-030908	R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	1.377.886,08	5.511.544,32
18	VIG 2-2016-030908	R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	1.377.886,08	5.511.544,32
19	VIG 2-2016-030908	R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	1.332.560,88	5.330.243,52
20	VIG 2-2016-030908	R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	4.0	Unidad	6.960.800,28	27.843.201,12
21	VIG 2-2016-030908	R11 - Jardinería - 280	4.0	Mes	46.619,79	186.479,16
22	VIG 2-2016-030908	R11 - Fumigación - 13974	4.0	Mes	1.240.885,55	4.963.542,20
23	CDP 73318	REAJUSTE SALARIAL 2018	1.0	Unidad	15.529.643,31	15.529.643,31
24	CDP 73318	REAJUSTE IPC BIENES 2018	1.0	Unidad	1.896.337,18	1.896.337,18
25	VIG 2-2016-030908	REAJUSTE - IPC SERVICIOS 2018	1.0	Unidad	350.756,25	350.756,25
26	CDP 148618	REAJUSTE SALARIAL VIGENCIA 2018	1.0	Unidad	18.063.543,64	18.063.543,64

1.118.609.939,18 COP

Iniciar sesión

establecido por Colombia Compra Eficiente, esta debe ajustar el Catálogo incluyendo el nuevo Servicio Especial con el precio indicado por el Proveedor. Una vez Colombia Compra Eficiente dé a conocer el precio máximo definido, únicamente los Proveedores que ofrecieron un precio mayor a éste pueden comunicar a Colombia Compra Eficiente en un plazo no mayor a siete (7) días calendario la aceptación de ofrecer el nuevo Servicio Especial con un precio menor o igual que el máximo definido por Colombia Compra Eficiente.

Si menos de dos (2) Proveedores ofrecen un precio menor o igual que el precio máximo del mercado, Colombia Compra Eficiente puede repetir el procedimiento o desistir de incluir el Servicio Especial en el Catálogo.

9.4 *Ajustes al Catálogo por variación de precios.*

Colombia Compra Eficiente debe realizar los siguientes ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco.

(a) Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el quinto (5) día hábil de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno Nacional. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV.

(b) Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2018, ajustará el quinto (5) día hábil de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior. Para la variación de octubre de 2106 a enero de 2017, Colombia Compra Eficiente ajustará los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales con la variación del IPC publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para ese trimestre.

Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento

del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia.

(c) El Proveedor puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la modificación del precio de algunos de los Bienes de Aseo y Cafetería por variación de la TRM publicada por la Superintendencia Financiera. Esta solicitud puede hacerse cada tres (3) meses contados desde la fecha de cierre del Proceso de Contratación LP-AMP-111-2016. Para el efecto el Proveedor debe enviar la solicitud en el formato y siguiendo el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente. Ante una solicitud de modificación, Colombia Compra Eficiente debe revisar la variación de la TRM publicada por la Superintendencia Financiera a los tres (3) meses contados desde la fecha de cierre del Proceso de Contratación definida en el cronograma del pliego de condiciones. Si verifica una variación superior al diez por ciento (10%) con respecto a la TRM de la fecha de cierre del Proceso de Contratación, debe ajustar los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería objeto de la solicitud en el porcentaje que arroje tal revisión. Si en la revisión, la variación de la TRM no supera el diez por ciento (10%), los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería del Catálogo no se modifican.

Colombia Compra Eficiente puede actualizar el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería que hayan sido objeto de una actualización por TRM, cuando verifique una variación en la TRM superior al diez por ciento (10%). Si verifica una variación superior al diez por ciento (10%) con respecto a la TRM de la fecha de cierre del Proceso de Contratación, debe ajustar los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería objeto de la solicitud en el porcentaje que arroje tal revisión. Si en la revisión, la variación de la TRM no supera el diez por ciento (10%), los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería del Catálogo no se modifican.

(d) El Proveedor puede solicitar a Colombia Compra Eficiente modificar el precio de un Bien o servicio en caso de cambios en la regulación laboral y de salud ocupacional, tributaria y aduanera aplicables que afecten directamente el precio del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

El Proveedor debe comunicar por escrito dicho cambio y su consecuencia en el precio del bien o servicio. Dentro de los 15 días calendario siguientes a la solicitud, Colombia Compra Eficiente debe ajustar el precio del bien o servicio, rechazar la solicitud o solicitar más información.

Cláusula 10 Facturación y pago

El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Colombia Compra Eficiente

alor de los servicios de personal por concepto de aumento en

doras,

informa que el 3 de enero de 2018 fue aprobada y publicada la los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, de acuerdo al 9.4 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio a por parte de las Entidades Compradoras.

los precios de los servicios de personal es del 5,9% de acuerdo con el

aprobados y publicados, consulte el siguiente link:
ompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-
ieria-ii

dora puede cubrir el incremento de los precios de los servicios de personal con nga en la Orden de Compra por este concepto. Cuando la Entidad Compradora onto contratado para los servicios de personal puede -si lo requiere- solicitar la en de Compra para reponer el valor del ajuste. En la sección IX de la Guía de d Compradora puede consultar el procedimiento y un ejemplo de cómo realizar esa

Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de ombia Compra Eficiente.

,

OLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1) 7456788
cional gratuita 018000 - 520808
técnico: http://www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C.,10 de enero de 2018

Ref.: Comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 10 de enero de 2018 fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2017, de acuerdo con el literal (a) del numeral 9.4 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

El aumento por IPC para el año 2017 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 4,09%.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseoy-cafeteria-ii

La Entidad Compradora puede cubrir el incremento de los precios de los servicios de personal con los recursos que tenga en la Orden de Compra por este concepto. Cuando la Entidad Compradora haya agotado el monto contratado para los servicios de personal puede -si lo requiere- solicitar la adición de la Orden de Compra para reponer el valor del ajuste. En la sección IX de la Guía de compra, la Entidad Compradora puede consultar el procedimiento y un ejemplo de cómo realizar esa adición.

De acuerdo al valor contratado para los servicios especiales, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: http://www.colombiacompra.gov.co/soporte

Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	F-AP-GA-018
		Versión: 05
ACTA DE INICIO		Página **1** de **1**

ACTA DE INICIO
ORDEN DE COMPRA N° 35218 DE 2019

CONTRATISTA/ASOCIADO:	UNION TEMPORAL ASEO Y COLOMBIA
CONTRATO / CONVENIO:	ORDEN DE COMPRA N° 35218 DE 2019
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	Acuerdo Marco
OBJETO	Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado cuidado de los bienes inmuebles de propiedad y/o tenencia de la agencia de educación superior de Medellín – Sapiencia.
VALOR	Doscientos cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos M.L. ($253.657.392)
DURACIÓN	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019
GARANTÍAS	Si --- No X--- //Amparos: Cumplimiento

En el Municipio de Medellín, el veintidós (22) de enero de 2019, se reunieron la Profesional Universitaria de la Agencia, en calidad de SUPERVISOR (A) del contrato de la referencia, **Fanny Cecilia Murillo Garcia y Hugo Nicolas Usme Hoyos**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 70.952.636, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de iniciar la ejecución del Acuerdo Marco N° 35218, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Medellín, el veintidós (22) de enero de 2019

FANNY CECILIA MURILLO GARCIA
Profesional Universitaria
Supervisor (a)

HUGO NICOLAS USME HOYOS
Contratista

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018